

ELECTORAL PERUANO EN
LENGUAJE CLARO

DICCIONARIO ELECTORAL
PERUANO EN LENGUAJE
CLARO DICCIONARIO

ELECTORAL PERUANO EN
LENGUAJE CLARO

DICCIONARIO ELECTORAL
PERUANO EN LENGUAJE
CLARO DICCIONARIO

**ELECTORAL PERUANO EN
LENGUAJE CLARO**

DICCIONARIO ELECTORAL
PERUANO EN LENGUAJE
CLARO DICCIONARIO

DICCIONARIO ELECTORAL PERUANO EN LENGUAJE CLARO



Catalogación en la fuente proporcionada por el Centro de Documentación e Información Electoral Dr. Ulises Montoya Manfredi del Jurado Nacional de Elecciones

Diccionario electoral peruano en lenguaje claro / Red Peruana de Lenguaje Claro Oficial, Jurado Nacional de Elecciones. Lima: Fondo Editorial del JNE, 1a. edición digital, mayo de 2026, 113 págs., anexos (10 il. col.).

1. Elecciones 2. Diccionarios 4. Divulgación científica 5. Comunicación política 6. Perú
I. Jurado Nacional de Elecciones II. Red Peruana de Lenguaje Claro III. Título IV. Perú

Clasificación Dewey: REF / 413 / R34 2026

Diccionario electoral peruano en lenguaje claro

© Red Peruana de Lenguaje Claro Oficial
Lima, Perú
redlenguajeclaroperu@gmail.com

© Jurado Nacional de Elecciones
Jirón Lampa 946, Lima, Perú
(511) 311-1717
www.jne.gob.pe

Primera edición digital, Lima, mayo, 2026

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú n.º 2026-05232
ISBN 978-612-4453-52-6

EQUIPO DE LA RED PERUANA DE LENGUAJE CLARO OFICIAL

Autora y coordinadora general
Rosa Elvira Luna García (PERÚterm)

Revisora
Graciela Miranda Ramón (Colegio de Traductores del Perú)

Clarificador general
Martín Cuesta Escobedo (Asociación de Correctores de Textos del Perú)

Validadores de las definiciones
Dante Callo Cuno (Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa)
Grace Gálvez Núñez (Asociación de Correctores de Textos del Perú)
Marco Lovón Cueva (Universidad Nacional Mayor de San Marcos)
Ángel Santillán Leño (Universidad Nacional Hermilio Valdizán)
Miryam Vera Alcázar (Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa)

Correctora de textos

Grace Gálvez Núñez (Asociación de Correctores de Textos del Perú)

*Diagramación, jerarquización de la información
y accesibilidad digital del contenido*

Baxel Consultores

EQUIPO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Coordinadora de la validación

Giovana Hurtado Magán

Validadores expertos temáticos

Roman Campos Aranda

Gladys Espinoza Odicio

Angélica Grande Montalvo

Amelia Hernández Donaire

Ana Vanesa Matute Santa Cruz

Mayra Nieto Manga

Erika Ramos Urteaga

Luisana Vega Zeña



MIEMBROS DEL PLENO

Mag. Roberto Rolando Burneo Bermejo

Presidente

Mag. Martha Elizabeth Maisch Molina

Dr. Gunther Hernán Gonzales Barrón

Dr. Rubén Jaime Torres Cortez

Dr. Aarón Oyarce Yuzzelli

Yéssica Elisa Clavijo Chipoco

Secretaria general

Contenido

Prólogo de la Red Peruana de Lenguaje Claro Oficial

Grace Gálvez Núñez (presidenta) _____ 9

Prólogo del Jurado Nacional de Elecciones

Roberto Rolando Burneo Bermejo (presidente) _____ 11

Presentación

Rosa Elvira Luna García (coordinadora general del proyecto) _____ 14

Instrucciones de uso _____ 17

Diccionario electoral peruano en lenguaje claro _____ 19

Marco legal _____ 86

Índice temático _____ 93

Anexos _____ 103

PRÓLOGOS

PRÓLOGOS

PRÓLOGOS

PRÓLOGOS

PRÓLOGOS

PRÓLOGOS

PRÓLOGOS

PRÓLOGOS

PRÓLOGOS

PRÓLOGOS

PRÓLOGOS

PRÓLOGOS

PRÓLOGOS

PRÓLOGOS

PRÓLOGO DE LA RED PERUANA DE LENGUAJE CLARO OFICIAL

Como presidenta de la Red Peruana de Lenguaje Claro Oficial (RPELCO), me honra presentar el *Diccionario electoral peruano en lenguaje claro*, el primero de su género en el Perú —no existía hasta la fecha un diccionario electoral de alcance nacional— y una contribución relevante en el ámbito electoral y de ciudadanía del país, especialmente en el marco de las elecciones generales 2026.

Esta publicación responde a los objetivos de la RPELCO, que son difundir los beneficios del uso del lenguaje claro en distintos ámbitos y compartir información que permita implementar el lenguaje claro como estilo de redacción simple y eficiente.

A la fecha, la Red cuenta con más de dos años de trabajo y está conformada por ocho instituciones:

1. Asociación de Correctores de Textos del Perú (Ascot Perú)
2. Departamento Académico de Literatura y Lingüística de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA)
3. PERÚterm
4. Colegio de Traductores del Perú (CTP)
5. Baxel Consultores
6. Escuela Peruana de Lenguaje Claro (Espel)
7. Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)

8. Escuela Profesional de Lengua y Literatura de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (Unheval)

En el marco de esta articulación institucional, la RPELCO reúne a profesionales con variadas especialidades, quienes han contribuido en la elaboración de esta obra: una terminóloga (Rosa Luna), un clarificador (Martín Cuesta), un lexicógrafo (Marco Lovón), una traductora (Graciela Miranda), una correctora de textos (Grace Gálvez) y docentes de letras (Dante Callo, Miryam Vera y Ángel Santillán). Esta diversidad de perfiles ha permitido desarrollar un trabajo sólido y cuidadosamente revisado.

Asimismo, esta publicación ha contado con el valioso apoyo del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), que designó a un equipo de validadores, liderados por Giovana Hurtado Magán, que han aportado desde su conocimiento especializado en materia electoral.

Es importante precisar que este diccionario responde a una necesidad concreta: cubrir la ausencia de un vocabulario electoral peruano y facilitar la comprensión del lenguaje electoral, que con frecuencia resulta técnico y poco accesible. Para ello, reúne 373 términos clave definidos con claridad, precisión y enfocados en los ciudadanos, sin perder el rigor conceptual que exige el tema.

Está dirigido a todas las personas interesadas en comprender mejor el proceso electoral: ciudadanía en general, estudiantes, periodistas, funcionarios y organizaciones de la sociedad civil. Su propósito es contribuir a que más personas puedan comprender y participar de manera informada en la vida democrática nacional.

Como no podía ser de otra manera, el *Diccionario electoral peruano en lenguaje claro* estará disponible de manera gratuita para toda la ciudadanía. Desde la Red Peruana de Lenguaje Claro Oficial reafirmamos nuestro compromiso con una comunicación clara, accesible y útil.

Grace Gálvez Núñez

Presidenta de la Red Peruana de Lenguaje Claro Oficial

PRÓLOGO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

La democracia y el ejercicio del derecho fundamental a elegir y ser elegidos requiere de la comprensión y el entendimiento de todo lo que ello implica. Un ciudadano informado no es aquel que únicamente participa, sino aquel que entiende, evalúa y decide con claridad. En ese sentido, el acceso a información electoral clara, precisa y comprensible constituye un pilar esencial para el fortalecimiento de nuestro sistema democrático.

En ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 178 de la Constitución Política del Perú y su Ley Orgánica, el Jurado Nacional de Elecciones tiene entre sus funciones fundamentales la promoción de la educación cívica y electoral, orientada a garantizar un voto informado y una participación ciudadana responsable. En esa línea, el desarrollo del *Diccionario electoral peruano en lenguaje claro* representa una apuesta institucional por acercar el conocimiento electoral a toda la ciudadanía.

En el Perú, la información electoral se encuentra dispersa en diversos marcos normativos y documentos académicos, lo que dificulta su acceso y comprensión por parte de la ciudadanía. Si bien el Jurado Nacional de Elecciones ha realizado esfuerzos sostenidos por brindar información clara y precisa, muchos de los contenidos disponibles responden a una lógica técnica que no siempre resulta accesible para el público en general.

Este diccionario surge, precisamente, como una respuesta a esa necesidad.

En el ámbito iberoamericano, diversos países han avanzado en la elaboración de diccionarios electorales; sin embargo, en el Perú no existía hasta ahora un instrumento orientado específicamente a traducir el lenguaje técnico en términos claros y comprensibles. Esta ausencia genera barreras que pueden limitar el adecuado ejercicio de derechos y deberes electorales, tales como el voto informado, la fiscalización ciudadana y la participación activa en los procesos electorales.

En un contexto marcado por la sobrecarga de datos, la desinformación y la creciente complejidad normativa, resulta indispensable contar con herramientas que permitan a la ciudadanía comprender el sistema electoral de manera sencilla y directa. Este diccionario contribuye con ese propósito al empoderar al elector, reducir espacios de incertidumbre, promover la transparencia y fortalecer la confianza en las instituciones electorales.

El proceso de elaboración de esta obra se ha sustentado en un riguroso enfoque metodológico. Se inició con la construcción de un corpus electoral peruano, integrado por fuentes normativas, académicas y de divulgación, que permitió identificar los términos clave del sistema electoral. Bajo este enfoque, se desarrolló una base de datos terminológica liderada por la experta Rosa Elvira Luna García, quien aplicó protocolos especializados de terminografía y redacción en lenguaje claro.

Estos protocolos incluyeron el uso de estructuras gramaticales simples, preferencia por la voz activa, identificación explícita de los agentes de acción, así como la eliminación de

ambigüedades, tecnicismos innecesarios y construcciones complejas. Para la elaboración de las definiciones, se utilizó el método de género próximo y diferencia específica, lo que aseguró precisión conceptual, claridad y concisión.

Posteriormente, el equipo de validadores del Jurado Nacional de Elecciones — integrado por Giovana Hurtado Magán, Angélica Grande Montalvo, Roman Campos Aranda, Vanesa Matute Santa Cruz, Amelia Hernández Donaire, Erika Ramos Urteaga, Luisana Vega Zeña, Gladys Espinoza Odicio y Mayra Nieto Manga— realizó una revisión exhaustiva: verificó la pertinencia normativa, el uso real de los términos y su funcionalidad comunicativa. Este proceso permitió garantizar que cada definición no solo sea correcta desde el punto de vista técnico, sino también comprensible y útil para la ciudadanía.

Este diccionario no constituye únicamente una herramienta técnica, sino una manifestación concreta del compromiso institucional del Jurado Nacional de Elecciones con la modernización de la comunicación pública. Apostar por el lenguaje claro es apostar por un Estado más cercano, accesible y transparente.

Expreso mi más sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que hicieron posible esta obra. A la autora principal, Rosa Elvira Luna García (PERÚterm), por su liderazgo en el desarrollo terminológico; a la revisora Graciela Milagritos Miranda Ramón, del Colegio de Traductores del Perú, por su meticuloso trabajo; y al clarificador general Yony Martín Cuesta Escobedo, de la Asociación de Correctores de Textos del Perú, por su valiosa contribución en la precisión y fluidez del texto.

Asimismo, agradezco a los especialistas que participaron en la validación académica de las definiciones: Dante Porfirio Callo Cuno y Miryam Milagros Vera Alcázar, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; Marco Antonio Lovón Cueva, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Ángel Elipio Santillán Leño, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y Grace Carolina Gálvez Núñez, de la Ascot Perú. Su aporte ha sido fundamental para garantizar la calidad de este trabajo.

De igual manera, reconozco el compromiso del equipo interno del Jurado Nacional de Elecciones, cuyo esfuerzo hizo posible concretar esta iniciativa, en articulación con la Red Peruana de Lenguaje Claro Oficial.

Este diccionario, más que un compendio de términos, es un instrumento de inclusión democrática, una herramienta de empoderamiento ciudadano y una expresión del compromiso del Jurado Nacional de Elecciones con una democracia más accesible, informada y participativa.

Roberto Rolando Burneo Bermejo
Presidente del Jurado Nacional de Elecciones

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El lenguaje de la democracia debe ser claro, accesible y confiable para todas las personas. Con este propósito nace el *Diccionario electoral peruano en lenguaje claro*, una obra concebida para acercar los principales conceptos del sistema electoral del Perú al público en general y contribuir con una mejor comprensión de los procesos, instituciones y principios que sustentan la vida democrática del país.

Este diccionario ha sido elaborado pensando especialmente en el ciudadano que desea informarse, participar y ejercer sus derechos políticos con mayor conocimiento. Su enfoque combina el rigor conceptual propio del ámbito jurídico-electoral con un lenguaje claro, preciso y pedagógico. Cada término ha sido definido procurando evitar tecnicismos innecesarios, sin sacrificar la exactitud terminológica, indispensable para describir adecuadamente las nociones que estructuran el sistema electoral peruano.

A continuación, se presenta de manera transparente el proceso de control de calidad seguido durante la elaboración de este diccionario. La versión preliminar fue desarrollada por PERÚterm y el Colegio de Traductores del Perú (CTP). Con el propósito de ofrecer a la ciudadanía una obra terminológica rigurosa, confiable y comprensible, el contenido fue sometido a tres etapas de validación a cargo de distintos colectivos participantes en el primer proyecto de la Red Peruana de Lenguaje Claro Oficial (RPELCO).

La primera validación interna, centrada exclusivamente en los aspectos de pertinencia terminológica, fue realizada por cinco integrantes de la RPELCO, quienes aportaron su experiencia en la elaboración de textos comprensibles para la ciudadanía. Esta etapa tuvo como objetivo asegurar que las definiciones fueran accesibles, transparentes y comprensibles para lectores sin formación especializada.

Posteriormente, se llevó a cabo una segunda validación externa a cargo de ocho especialistas del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), bajo la impecable coordinación de Giovana Hurtado, quienes evaluaron la pertinencia jurídica y la exactitud del uso de los conceptos dentro del marco normativo y procedimental del sistema electoral peruano. Este proceso permitió garantizar que cada término reflejará fielmente la práctica y normativa vigentes.

La tercera y última validación interna estuvo a cargo de Martín Cuesta, clarificador de la RPELCO, quien revisó y reformuló las definiciones para hacerlas más claras, precisas y fáciles de comprender para todas las personas lectoras.

Finalmente, el proceso editorial se completó con la corrección de estilo y la diagramación. La primera fue realizada por Grace Gálvez, presidenta de RPELCO, quien mejoró la coherencia interna del diccionario, depuró las ambigüedades y garantizó una redacción uniforme que facilite la consulta y comprensión de los términos. La segunda, desarrollada por Baxel Consultores, bajo la dirección de Alejandra Infantes, tuvo como objetivo transformar el contenido terminológico en un producto editorial claro, ordenado y visualmente accesible.

Como resultado de este trabajo colaborativo, la obra reúne 373 términos organizados en 27 áreas temáticas, cada uno de ellos acompañado de una definición en lenguaje claro. La obra terminográfica cuenta además con un índice temático que incluye en el marco legal las referencias empleadas para su elaboración. De manera complementaria, el diccionario incorpora un anexo con diez infografías elaboradas por el JNE con la finalidad de facilitar la comprensión del sistema electoral y promover una participación ciudadana informada.

Además de servir como herramienta de consulta rápida, esta obra busca promover la educación cívica y la cultura democrática. Comprender el significado de los conceptos electorales no solo facilita el acceso a la información pública, sino que también fortalece la participación informada de la ciudadanía en los procesos democráticos.

En un contexto en el que la transparencia, la información confiable y la claridad del lenguaje son fundamentales para fortalecer la confianza en las instituciones, este diccionario aspira a convertirse en un puente entre el conocimiento especializado y la ciudadanía. Su elaboración responde al convencimiento de que una democracia sólida se sustenta también en un lenguaje público claro y comprensible.

Con esta publicación se espera contribuir con el fortalecimiento de la cultura electoral en el Perú y ofrecer a la ciudadanía una herramienta útil para comprender mejor el funcionamiento del sistema democrático y ejercer plenamente sus derechos.

Rosa Elvira Luna García
Coordinadora general del proyecto

INSTRUCCIONES DE USO

INSTRUCCIONES DE USO

INSTRUCCIONES DE USO

INSTRUCCIONES DE USO

INSTRUCCIONES DE USO

INSTRUCCIONES DE USO

INSTRUCCIONES DE USO

INSTRUCCIONES DE USO

INSTRUCCIONES DE USO

INSTRUCCIONES DE USO

INSTRUCCIONES DE USO

INSTRUCCIONES DE USO

INSTRUCCIONES DE USO

INSTRUCCIONES DE USO

Instrucciones de uso

El usuario del diccionario encontrará, en primer lugar, las entradas o artículos terminográficos en negrita, acompañados, cuando resulta pertinente, de sinónimos o siglas, según sea el caso, colocados entre paréntesis.

Con la finalidad de promover la inclusión lingüística, se optó por consignar los términos en su forma masculina y femenina completa (por ejemplo: *voluntario electoral, voluntaria electoral*).

A renglón seguido, se ubica el área temática a la que pertenece cada término electoral, precedida por una viñeta. El último componente de la entrada es la definición en lenguaje claro, cuya extensión máxima alcanza, en promedio, las 40 palabras, y que ha sido redactada en una sola oración, salvo contados casos especiales.

Para complementar la información y facilitar la búsqueda de términos, la obra incluye un índice temático conformado por 27 áreas y 10 infografías que remiten a las entradas terminográficas a través de hipervínculos.

A continuación, se presenta un ejemplo de la entrada terminológica *Cámara de Senadores*, con su respectiva área temática e infografía:

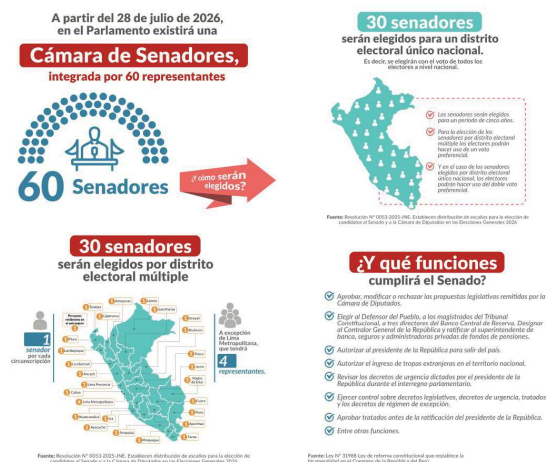
Cámara de Senadores (Cámara Alta)

 ELECCIONES GENERALES

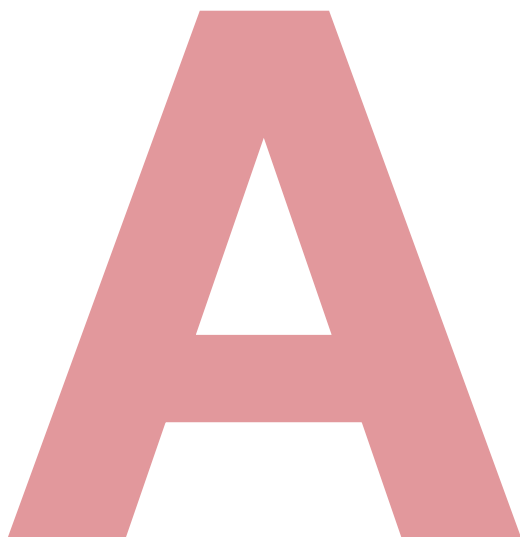
Órgano legislativo conformado por 60 senadores: 30 elegidos a nivel nacional y 30 elegidos en los 27 distritos electorales.

ELECCIONES GENERALES

- bicameralidad del Congreso (Congreso bicameral)
- Cámara de Diputados (Cámara Baja)
- Cámara de Senadores (Cámara Alta)



A



acondicionamiento del local de votación

✿ *ETAPA ELECTORAL*

Arreglo del local de votación en ambientes dispuestos de tal forma que permitan el tránsito fluido del electorado.

acoso político

✿ *PARTICIPACIÓN POLÍTICA*

Violencia contra la mujer que afecta directamente el ejercicio del derecho a la participación política en condiciones de igualdad.

acta con error aritmético

✿ *ACTUACIÓN POSTERIOR A LA JORNADA ELECTORAL*

Acta electoral de la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) en la que no existe coherencia entre la suma de votos y el total de ciudadanos que votaron.

acta con error material

✿ *ACTUACIÓN POSTERIOR A LA JORNADA ELECTORAL*

Acta electoral de la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) cuya información no puede ser ingresada en el sistema de cómputo electoral. El motivo es uno de los siguientes: carece de datos; está incompleta; contiene error aritmético; presenta caracteres, signos o grafías ilegibles que no permiten computarla; carece de firmas.

acta con solicitud de nulidad

✿ *DOCUMENTO JURISDICCIONAL*

Acta electoral en la que algún personero de la mesa de votación ha anotado un pedido de nulidad en el rubro denominado *Observaciones* de cualquiera de sus tres secciones (acta de instalación, acta de sufragio y acta de escrutinio). Este pedido se debe basar en algún hecho presenciado directamente por alguno de los miembros de la mesa de votación.

acta con voto impugnado

✿ *ACTUACIÓN POSTERIOR A LA JORNADA ELECTORAL*

Acta electoral que contiene uno o más votos impugnados (rechazados), y/o la impugnación a la identidad de uno o más electores. El presidente de la mesa debe anotar estos reclamos en el acta electoral.

acta contabilizada

✿ *MATERIAL ELECTORAL*

Acta electoral cuyos resultados han sido sumados en el sistema de cómputo electoral.

acta de escrutinio

✧ *ACTA ELECTORAL*

Sección del acta electoral en la que los miembros de la mesa de votación registran los resultados. En esta sección, también anotan los hechos ocurridos o las observaciones registradas durante el conteo y registro de votos.

acta de instalación

✧ *ACTA ELECTORAL*

Sección del acta electoral en la que los miembros de la mesa de votación registran los hechos ocurridos durante su instalación.

acta de proclamación de resultados del cómputo

✧ *ACTUACIÓN POSTERIOR A LA JORNADA ELECTORAL*

Acta que contiene los resultados del conteo de los votos de una circunscripción (zona a cargo de un Jurado Electoral Especial [JEE]). Es emitida por el JEE cuando recibe el reporte de cómputo al 100 % enviado por la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE).

acta de sufragio (acta de votación)

✧ *ACTA ELECTORAL*

Sección del acta electoral en la que los miembros de mesa registran, al terminar la votación, los hechos relacionados con el proceso. En dicha sección, también anotan la cantidad total de ciudadanos que votaron.

acta electoral

✧ *MATERIAL ELECTORAL*

Documento impreso o digital en el cual se registran los actos, hechos e incidencias que se producen en cada mesa de votación desde su instalación hasta el cierre. Está compuesta por tres secciones: acta de instalación, acta de sufragio (de votación) y acta de escrutinio (de conteo de votos).

acta electoral convencional

✧ *MATERIAL ELECTORAL*

Acta electoral en la cual los miembros de la mesa de votación registran de forma manual toda la información sobre la instalación, el sufragio (votación) y el escrutinio (conteo de votos).

acta electoral electrónica impresa

✧ *MATERIAL ELECTORAL*

Acta electoral generada por medios electrónicos en la cual se registran los datos, hechos ocurridos u observaciones propios de una mesa de votación. Según el tipo de herramienta tecnológica que se utilice en los locales de votación, pueden ser generadas electrónicamente una, dos o tres de las secciones del acta electoral.

acta electoral extraviada

✧ *DOCUMENTO JURISDICCIONAL*

Acta de una mesa de votación que, por hechos distintos a actos de violencia, no ha sido entregada a la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) o no ha sido ingresada al sistema de cómputo electoral para su procesamiento.

acta electoral siniestrada

✳ *DOCUMENTO JURISDICCIONAL*

Acta de una mesa de votación que, debido a hechos de violencia o atentados contra el derecho al sufragio (votación) que hayan afectado el material electoral, no ha podido ser entregada a la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) o no ha sido ingresada al sistema de cómputo electoral para su procesamiento.

acta incompleta

✳ *DOCUMENTO JURISDICCIONAL*

Copia del acta electoral en la que los miembros de mesa no registraron la cantidad total de votantes, ni en letras ni en números. Esta copia es entregada por el personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) a la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE).

acta de observada

✳ *DOCUMENTO JURISDICCIONAL*

Ejemplar del acta electoral correspondiente a la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) que no puede ser contabilizado en el sistema de cómputo electoral. El motivo es que presenta error material (un dígito mal escrito en una cantidad, un error aritmético en suma, etc.).

acta para redigitar

✳ *MATERIAL ELECTORAL*

Acta electoral cuyos resultados no coinciden luego de la doble digitación.

acta por procesar

✳ *MATERIAL ELECTORAL*

Acta electoral que no llegó al centro de cómputo para su conteo por encontrarse en el extranjero o en lugares alejados del país.

acta procesada

✳ *MATERIAL ELECTORAL*

Acta que es registrada en el sistema de cómputo electoral.

acta sin datos

✳ *DOCUMENTO JURISDICCIONAL*

Copia del acta electoral correspondiente a la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) con omisión de datos de forma parcial o total en los casilleros donde se debe registrar la votación.

acta sin firmas

✳ *DOCUMENTO JURISDICCIONAL*

Copia del acta electoral que no contiene la cantidad mínima requerida de firmas y datos (nombres, apellidos y número de documento nacional de identidad) de los miembros de mesa. La cantidad mínima de firmas se determina cuando el acta tiene las firmas y datos de los tres miembros de la mesa de sufragio (de votación) en cualquiera de sus tres secciones (instalación, sufragio o escrutinio), y cuando tiene las firmas y datos de al menos dos miembros de la mesa en las otras dos secciones restantes.

actor político, actora política

✳ *ACTOR ELECTORAL*

Persona, grupo u organización que desempeña un rol político activo y que es capaz de desarrollar acciones políticas.

actuaciones posteriores a la jornada electoral

✳ *ETAPA ELECTORAL*

Fase del proceso electoral destinada a la impugnación (rechazo) de los resultados del cómputo.

actuaciones previas a la jornada electoral

✧ ETAPA ELECTORAL

Fase del proceso electoral que incluye las elecciones primarias, la inscripción de alianzas electorales, el cierre y la aprobación del padrón electoral (lista de electores), así como la inscripción de fórmulas y listas de candidatos.

adherente

✧ ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Ciudadano que brinda su apoyo a una organización política firmando una lista otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE). La finalidad de esta adhesión es que la organización consiga el número mínimo de firmas necesarias para lograr su inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP). A pesar de esta firma, el adherente no tiene derechos, obligaciones ni vínculo con la organización política.

adjuntía

✧ JORNADA ELECTORAL

Representante institucional de la Defensoría del Pueblo encargado de supervisar la actuación estatal y proteger los derechos fundamentales, incluidos los derechos políticos.

afiliado, afiliada

✧ ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Miembro de una organización política considerado así por haber cumplido alguno de estos tres requisitos: (a) haber suscrito su acta de fundación, (b) integrar su padrón (lista) de afiliados o un comité provincial o distrital, (c) desempeñar algún cargo directivo en su estructura organizativa. Cada miembro de una organización debe cumplir las obligaciones y puede ejercer los derechos indicados en la Ley de Organizaciones Políticas, en el estatuto de la organización política y en su reglamento electoral.

alianza electoral

✧ ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Unión temporal de partidos políticos para presentarse juntos en una elección.

alternancia de género

✧ PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Disposición electoral que ordena registrar las posiciones en las listas de candidatos de forma intercalada. Es decir, los candidatos en las listas al Senado, a la Cámara de Diputados y al Parlamento Andino deben ordenarse según estas dos opciones: (a) una mujer, un hombre; (b) un hombre, una mujer.

ánfora electoral (urna electoral)

✧ MATERIAL ELECTORAL

Depósito en el que se introducen las cédulas de votación para garantizar la seguridad y conservación de los votos.

apelación contra las resoluciones de las mesas de sufragio

✿ ACTUACIÓN POSTERIOR A LA JORNADA ELECTORAL

Recurso que tienen las organizaciones políticas para impugnar los resultados de una mesa de sufragio (de votación). Los personeros de las organizaciones políticas acreditados en las mesas de sufragio plantean la apelación ante el Jurado Electoral Especial (JEE) de la circunscripción territorial correspondiente.

apertura de cédulas

✿ JORNADA ELECTORAL

Proceso en el cual el presidente de mesa abre cada cédula de votación, revisa el voto, lo lee en voz alta y lo muestra a los miembros de mesa y a los personeros.

apertura del ánfora

✿ JORNADA ELECTORAL

Acto oficial en el que los miembros de mesa abren el ánfora al finalizar la votación para retirar las cédulas e iniciar el conteo de votos.

asistente virtual ONPEBot

✿ PLATAFORMA ELECTORAL

Chat de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) que responde preguntas y orienta a la ciudadanía sobre temas electorales.

aspa

✿ VOTO

Signo gráfico (X) que el elector marca en la cédula para expresar su voluntad de voto. Ese signo está previsto en la Ley Orgánica de Elecciones (Ley 26859).

audiencia de recuento de votos

✿ ACTUACIÓN POSTERIOR A LA JORNADA ELECTORAL

Sesión pública en la que la autoridad electoral del Jurado Electoral Especial (JEE) vuelve a contar los votos en presencia de los personeros y de los representantes del Ministerio Público. El objetivo del recuento es verificar o corregir los resultados de las actas observadas.

ausentismo electoral

✿ PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Falta de asistencia, en el día de las elecciones, de las personas habilitadas que tienen el derecho y el deber de acudir a votar.

autoridad electa

✿ AUTORIDAD ELECTORAL

Persona elegida por voto popular para ocupar un cargo público.

autoridad electoral

✿ AUTORIDAD ELECTORAL

Conjunto de órganos constitucionales autónomos que integran el sistema electoral y de órganos temporales creados para cada proceso electoral, a los que se les atribuye el ejercicio de funciones organizativas, administrativas y jurisdiccionales (es decir, de toma de decisiones).



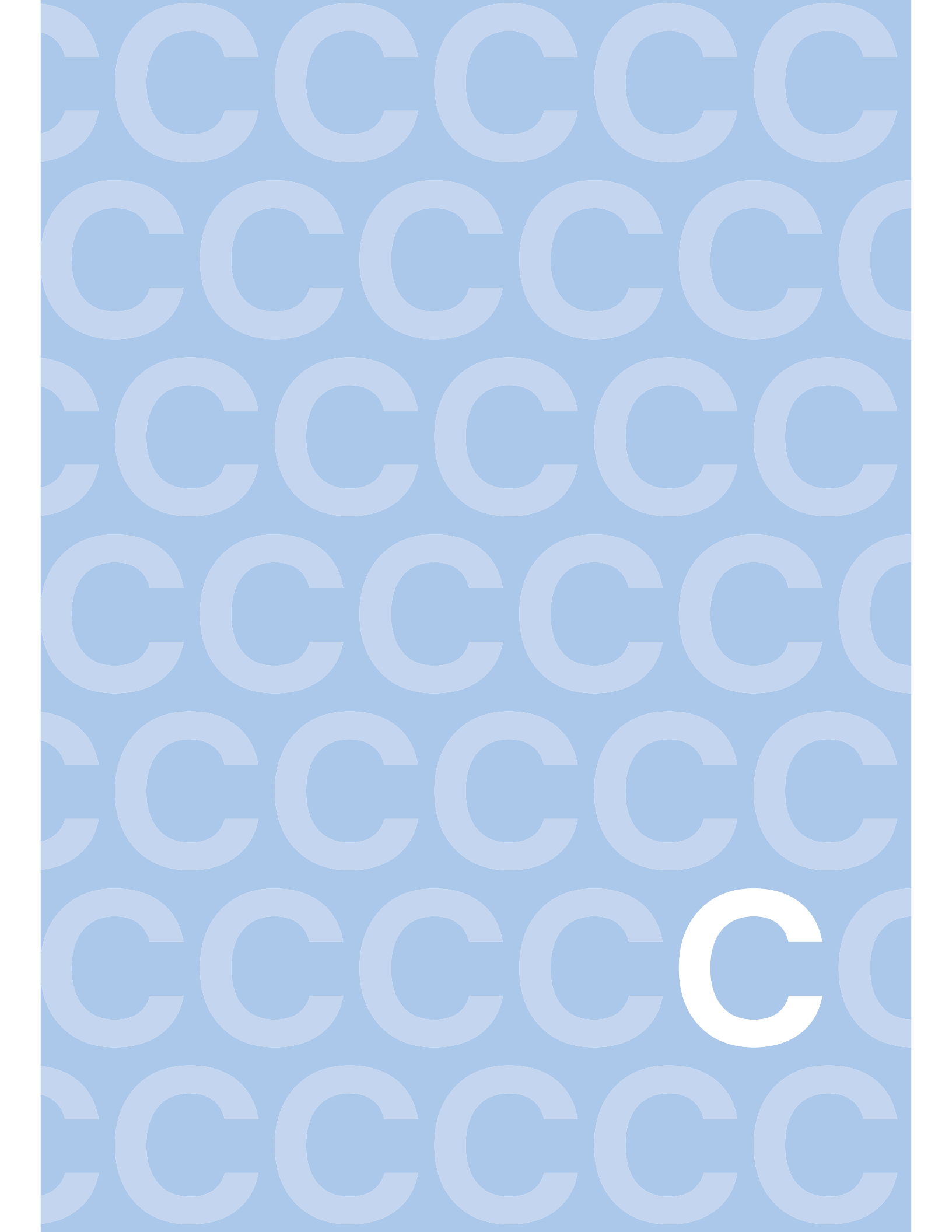
B

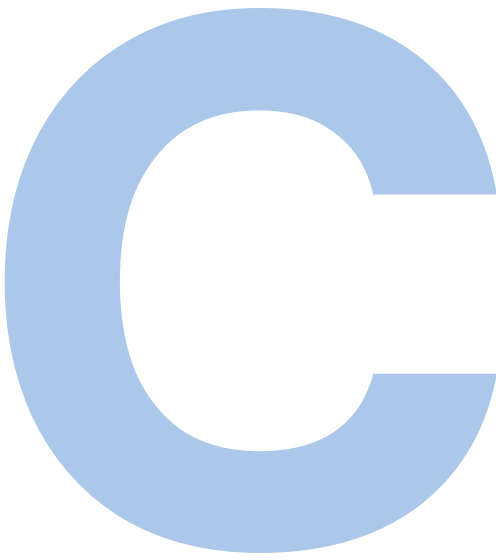
B

bicameralidad del Congreso (Congreso bicameral)

 *ELECCIONES GENERALES*

Composición del Congreso de la República por dos cámaras: el Senado y la Cámara de Diputados.





cabeza de lista (primer candidato, candidato principal)

✳ *LISTA DE CANDIDATOS*

Primer candidato o candidato principal de una lista.

cabina de votación (cabina secreta, cámara secreta)

✳ *MATERIAL ELECTORAL*

Espacio cerrado o protegido donde el elector marca su voto de manera secreta y sin que nadie pueda verlo.

Cámara de Diputados (Cámara Baja)

✳ *ELECCIONES GENERALES*

Órgano legislativo conformado por un número mínimo de 130 diputados, elegidos por un período de cinco años.

Cámara de Senadores (Cámara Alta)

✳ *ELECCIONES GENERALES*

Órgano legislativo conformado por 60 senadores: 30 elegidos a nivel nacional y 30 elegidos en los 27 distritos electorales.

campana electoral

✳ *ETAPA ELECTORAL*

Conjunto de actividades organizativas y comunicativas efectuadas por los candidatos y partidos. Su propósito es captar votos del electorado.

candidato accesitario, candidata accesitaria (accesitario, accesitaria)

✳ *LISTA DE CANDIDATOS*

Candidato o candidata que reemplaza al titular.

candidato, candidata

✳ *LISTA DE CANDIDATOS*

Persona que postula a un cargo de elección popular.

candidatura por fórmula

✳ *LISTA DE CANDIDATOS*

Postulación conjunta a dos o más cargos que se eligen en bloque, como el de presidente y vicepresidentes.

candidatura por lista

✳ *LISTA DE CANDIDATOS*

Postulación conjunta de candidatos de una misma organización política para la disputa de cargos en una elección.

cartel de candidatos y símbolos

✳ *MATERIAL ELECTORAL*

Cartel ubicado en los locales de votación, en el que aparecen los nombres, fotos y símbolos de las organizaciones políticas que participan en las elecciones.

cartilla de miembros de mesa

✿ MATERIAL ELECTORAL

Documento breve que entrega la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) a los miembros de mesa para guiarlos en la instalación, votación y conteo de los resultados.

cartel de resultados

✿ MATERIAL ELECTORAL

Cartel con los resultados de la mesa de votación, que se coloca en un lugar visible del local de votación.

casilla electrónica del JNE

✿ PLATAFORMA ELECTORAL

Espacio en internet donde los usuarios reciben informaciones del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

cédula de sufragio (cédula de votación)

✿ MATERIAL ELECTORAL

Papeleta oficial en la que el electorado marca su voto.

centro de cómputo electoral

✿ PLATAFORMA ELECTORAL

Lugar donde el personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) procesa los resultados de las actas electorales.

cierre del padrón de afiliados a las organizaciones políticas

✿ ETAPA ELECTORAL

Momento en el cual se cierra la lista de afiliados a una organización política para que puedan participar en las elecciones primarias.

cierre del padrón electoral

✿ ACTUACIÓN PREVIA A LA JORNADA ELECTORAL

Fecha límite, fijada en el cronograma electoral, para actualizar los datos de los electores que participarán en un proceso electoral.

cifra repartidora (cifra de distribución)

✿ SISTEMA ELECTORAL

Método señalado por la ley para repartir, de manera proporcional, los escaños (asientos parlamentarios) entre las listas de las organizaciones políticas que participaron en el proceso electoral.

circunscripción electoral

✿ SISTEMA ELECTORAL

División del territorio nacional en 27 áreas en las que se elige a las autoridades políticas.

comité de coordinación electoral

✿ INSTITUCIÓN ELECTORAL

Comité que se encarga de coordinar las actividades e identificar las necesidades electorales, en coordinación con los órganos electorales.

comité partidario

✧ ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Comité que representa a una organización política en determinado lugar y que organiza sus actividades.

compensación a miembros de mesa

✧ DERECHO ELECTORAL

Compensación económica que ofrece el Estado a los miembros que integran las mesas de votación por cumplir esa función el día de las elecciones.

comportamiento electoral

✧ PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Proceso en el que se analizan los votos de la ciudadanía para comprender sus decisiones en las distintas etapas electorales.

compra de votos

✧ DELITO ELECTORAL

Delito electoral que comete quien entrega u ofrece dinero, regalos o beneficios al electorado para influir en su voto.

cómputo de votos

✧ JORNADA ELECTORAL

Conteo progresivo de los votos registrados en cada mesa y local de votación que la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) efectúa en su sistema.

cómputo descentralizado

✧ JORNADA ELECTORAL

Conteo de votos en centros regionales antes de que la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) efectúe el cómputo nacional.

cómputo nacional

✧ JORNADA ELECTORAL

Total de votos contabilizados de una elección en todo el país.

conformación de mesas de sufragio

✧ INSTITUCIÓN ELECTORAL

Procedimiento mediante el cual la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) organiza mesas de votación con grupos de ciudadanos hábiles (aptos) para votar. Estos grupos se organizan con 200 ciudadanos como mínimo y 300 como máximo.

conservación de cédulas

✧ ACTUACIÓN POSTERIOR A LA JORNADA ELECTORAL

Mantenimiento y protección, después de la votación, de las cédulas no impugnadas para permitir su verificación en caso de reclamos, revisiones o auditorías.

consulta popular

✧ PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Mecanismo de participación ciudadana (por ejemplo, referéndum o revocatoria) que permite a la población decidir mediante voto directo, secreto y obligatorio sobre asuntos de interés general señalados en la ley.

contabilización de las actas electorales

✧ ACTUACIÓN POSTERIOR A LA JORNADA ELECTORAL

Ingreso de los datos registrados en un acta convencional o electrónica normal al cómputo de resultados.

convocatoria a elecciones

✳ *ETAPA ELECTORAL*

Anuncio oficial del inicio de las elecciones, realizado mediante decreto supremo por el presidente de la república.

coordinador de mesa de sufragio, coordinadora de mesa de sufragio

✳ *INSTITUCIÓN ELECTORAL*

Responsable de la entrega y del manejo del material electoral en determinadas mesas de votación.

coordinador del local de votación, coordinadora del local de votación

✳ *INSTITUCIÓN ELECTORAL*

Responsable general del local de votación y de todo lo que allí ocurre durante la jornada electoral.

coordinador distrital, coordinadora distrital

✳ *INSTITUCIÓN ELECTORAL*

Responsable de la difusión y ejecución del proceso en un distrito electoral.

coordinador técnico de mesa, coordinadora técnica de mesa

✳ *INSTITUCIÓN ELECTORAL*

Responsable de apoyar a los miembros de mesa en el manejo de equipos electrónicos.

cotejo

✳ *ACTUACIÓN POSTERIOR A LA JORNADA ELECTORAL*

Comparación del ejemplar del acta de la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) con el ejemplar del Jurado Electoral Especial (JEE) y, de ser necesario, con el del Jurado Nacional de Elecciones (JNE). El objetivo es identificar las coincidencias y discrepancias que permitan resolver la inconsistencia o defecto del acta observada.

credencial de miembro de mesa

✳ *ETAPA PREELECTORAL*

Documento oficial que acredita a una persona para ejercer, como titular o suplente, funciones de miembro de mesa el día de la votación.

cronograma electoral

✳ *ETAPA PREELECTORAL*

Calendario con las fechas y plazos de todas las etapas del proceso electoral. Es aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) con base en los plazos legales y las etapas técnicas clave, en coordinación con la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

cruz

✳ *VOTO*

Signo gráfico en forma de cruz (+) que el elector marca en la cédula para expresar su voluntad de voto. Está previsto en la Ley Orgánica de Elecciones (Ley 26859).

cuota de comunidades nativas, campesinas y pueblos originarios

 PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Porcentaje mínimo de candidatos proveniente de comunidades nativas, campesinas y pueblos originarios que la normativa electoral establece para asegurar su participación en las elecciones.

cuota de género

 PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Conjunto de medidas temporales y específicas incorporadas en la legislación electoral que establece la obligación de las organizaciones políticas de incluir un porcentaje mínimo de mujeres y hombres en sus listas de candidatos. Su objetivo es corregir desigualdades y garantizar una participación política más equilibrada entre los sexos.

cuota de jóvenes

 PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Mecanismo legal que establece un porcentaje mínimo de jóvenes en la lista de candidatos de las organizaciones políticas, a fin de promover su participación y la renovación de esos grupos. La legislación electoral prevé esta cuota en las elecciones regionales y municipales.

cuota electoral

 PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Requisito legal que obliga a los partidos políticos a reservar un porcentaje mínimo de candidaturas en sus listas para grupos específicos, como mujeres, jóvenes, indígenas o comunidades nativas. Su objetivo es promover la inclusión y la equidad en la representación política.





debate electoral

✳ *PARTICIPACIÓN POLÍTICA*

Espacio de confrontación de ideas, programas y propuestas de las organizaciones políticas en competencia, con el objetivo de informar al electorado. Es organizado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), aparte de las iniciativas de debate realizadas por otras instituciones.

decreto de convocatoria a elecciones

✳ *LEGISLACIÓN ELECTORAL*

Disposición (decisión) jurídica que el presidente de la república emite para convocar a elecciones. En ella se indican las fechas y los cargos que se elegirán.

delito contra la voluntad popular

✳ *DELITO ELECTORAL*

Conducta castigada por las leyes penales o electorales que consiste en perturbar, impedir o alterar el proceso electoral y el derecho al voto mediante violencia, amenaza o fraude.

delito electoral

✳ *DELITO ELECTORAL*

Conducta castigada por las leyes penales o electorales que consiste en atentar contra el derecho al voto y la transparencia, legalidad y autenticidad del proceso electoral. En el caso peruano, estos delitos están señalados en el Código Penal y la Ley Orgánica de Elecciones.

desafiliación de una organización política

✳ *ORGANIZACIÓN POLÍTICA*

Procedimiento mediante el cual una persona renuncia o se desvincula (aparta) de manera formal de una organización política. Este procedimiento genera efectos jurídicos en afiliación y derechos partidarios.

destrucción de cédulas de sufragio

✳ *ETAPA ELECTORAL*

Acto público que consiste en destruir los sobres lacrados (sellados) que contienen las cédulas de votación. Se efectúa luego de que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) publique la proclamación de resultados del proceso electoral. La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) notifica el lugar, fecha y hora al Ministerio Público, al JNE y a los personereros legales de las organizaciones políticas para que presencien la destrucción.

digitalización de actas

✳ *JORNADA ELECTORAL*

Proceso técnico-administrativo mediante el cual las actas electorales físicas son convertidas en archivos digitales para su uso. El objetivo de este proceso es preservar la integridad y autenticidad de las actas.

diputado, diputada

✳ *ELECCIONES GENERALES*

Representante elegido por voto popular para integrar la Cámara de Diputados. Se encarga de ejercer funciones de representación política, generación de normas y control.

Dirección Nacional de Educación, Participación y Formación Cívica Electoral (DNE)

✳ *ÓRGANO ELECTORAL*

Oficina del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) que se encarga de planificar, organizar, dirigir, coordinar, controlar y ejecutar las actividades de educación electoral y formación cívica ciudadana. También se encarga de promover el diálogo y la participación política.

Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales (DNFPE)

✳ *ÓRGANO ELECTORAL*

Órgano del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) responsable de fiscalizar el cumplimiento de la normativa electoral durante las etapas del proceso electoral.

diseño de cédula de sufragio

✳ *ETAPA ELECTORAL*

Presentación gráfica de la información y características de la cédula de votación elaborada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) para la votación de los electores.

dispensa electoral

✳ *OMISIÓN AL SUFRAGIO*

Exoneración de la multa por el incumplimiento de la obligación de votar del ciudadano peruano residente en el territorio nacional. Esta se solicita después de la elección, a través del Sistema de Dispensa Virtual o, excepcionalmente, de forma presencial. Se concede cuando la persona presenta una causa justificada por la norma.

dispensa electoral presencial

✳ *OMISIÓN AL SUFRAGIO*

Trámite de dispensa solicitado presencialmente ante las oficinas de la autoridad electoral.

dispensa electoral virtual

✳ *OMISIÓN AL SUFRAGIO*

Procedimiento por internet de solicitud y otorgamiento de dispensa electoral, a través de plataformas digitales habilitadas por la autoridad electoral.

dispensa por desastre natural

✳ *OMISIÓN AL SUFRAGIO*

Exoneración otorgada al ciudadano en la cual se certifica (confirma) la ocurrencia de un fenómeno natural que afectó gravemente su movilidad o seguridad, y le impidió cumplir con el deber de votar.

dispensa por discapacidad

✳ *OMISIÓN AL SUFRAGIO*

Exoneración otorgada al ciudadano en la cual se certifica (confirma) una condición de discapacidad que le impide o dificulta el acto de votar.

dispensa por error de padrón

✳ *OMISIÓN AL SUFRAGIO*

Exoneración otorgada al ciudadano en la cual se certifica (confirma) que sus datos personales no figuran correctamente inscritos o anotados en el padrón electoral (lista de electores).

dispensa por estudios en el extranjero

✧ *OMISIÓN AL SUFRAGIO*

Exoneración otorgada al ciudadano en la cual se acredita que no acudió a votar por motivo de viaje al extranjero para realizar estudios académicos.

dispensa por fallecimiento de un familiar directo

✧ *OMISIÓN AL SUFRAGIO*

Exoneración otorgada al ciudadano en la cual se acredita que no acudió a votar por motivo del fallecimiento de un familiar directo.

dispensa por función pública

✧ *OMISIÓN AL SUFRAGIO*

Exoneración otorgada al ciudadano en la cual se certifica (confirma) que no acudió a votar por trabajar en las entidades del sistema electoral (Oficina Nacional de Procesos Electorales [ONPE], Jurado Nacional de Elecciones [JNE] y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil [RENIEC]) el día de la elección.

dispensa por prisión (dispensa por privación de la libertad)

✧ *OMISIÓN AL SUFRAGIO*

Exoneración otorgada a personas privadas de su libertad durante la jornada electoral.

dispensa por salud

✧ *OMISIÓN AL SUFRAGIO*

Exoneración otorgada al ciudadano en la cual se certifica (confirma) que no acudió a votar por alguna enfermedad o condición médica.

disputa electoral

✧ *ETAPA ELECTORAL*

Controversia o desacuerdo entre organizaciones políticas, candidaturas o actores del proceso electoral respecto de resultados, decisiones de los órganos electorales, reglas del proceso o supuestas irregularidades.

distribución de escaños

✧ *ETAPA ELECTORAL*

Procedimiento por el cual el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) asigna un escaño (asiento parlamentario) a una organización política luego de que esta haya alcanzado al menos el 5 % del número legal de miembros de la cámara correspondiente, y al menos el 5 % de los votos válidos a nivel nacional en la cámara respectiva. En el caso del Parlamento Andino, se requiere haber alcanzado al menos el 5 % de los votos válidos a nivel nacional.

distribución de escaños para la elección de candidatos

✧ *ETAPA PREELECTORAL*

Procedimiento que realiza el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para determinar la cantidad de escaños (asientos parlamentarios) que se asigna a cada circunscripción electoral (división del territorio nacional).

distribución del material electoral

✧ *ACTUACIÓN PREVIA A LA JORNADA ELECTORAL*

Proceso de entrega y protección de cédulas, actas y demás material electoral para el desarrollo de los procesos en la elección.

distrito electoral

✧ *SISTEMA ELECTORAL*

Circunscripción electoral (división del territorio nacional) sobre la que se asignan determinados cargos. Los titulares de estos cargos son elegidos por la población de dicho ámbito en el marco de un proceso electoral.

distrito electoral múltiple

✧ *SISTEMA ELECTORAL*

Sistema de elección que permite que los electores de un determinado territorio elijan a sus representantes locales. De esta manera, se garantiza que ese territorio obtenga cierta cantidad de escaños en el Parlamento.

distrito electoral único

✧ *SISTEMA ELECTORAL*

Sistema de elección que permite que todos los electores voten por sus candidatos sin importar en dónde se encuentren ubicados los electores. Es la manera en que se elige a la fórmula presidencial y a los representantes al Parlamento Andino.

doble postulación (postulación simultánea, candidatura doble)

✧ *DERECHO ELECTORAL*

Situación en la que una persona es inscrita como candidata a más de un cargo. La legislación peruana prevé que los candidatos de la plancha presidencial pueden ser candidatos de forma simultánea al Senado, a la Cámara de Diputados y al Parlamento Andino.

doble voto preferencial opcional

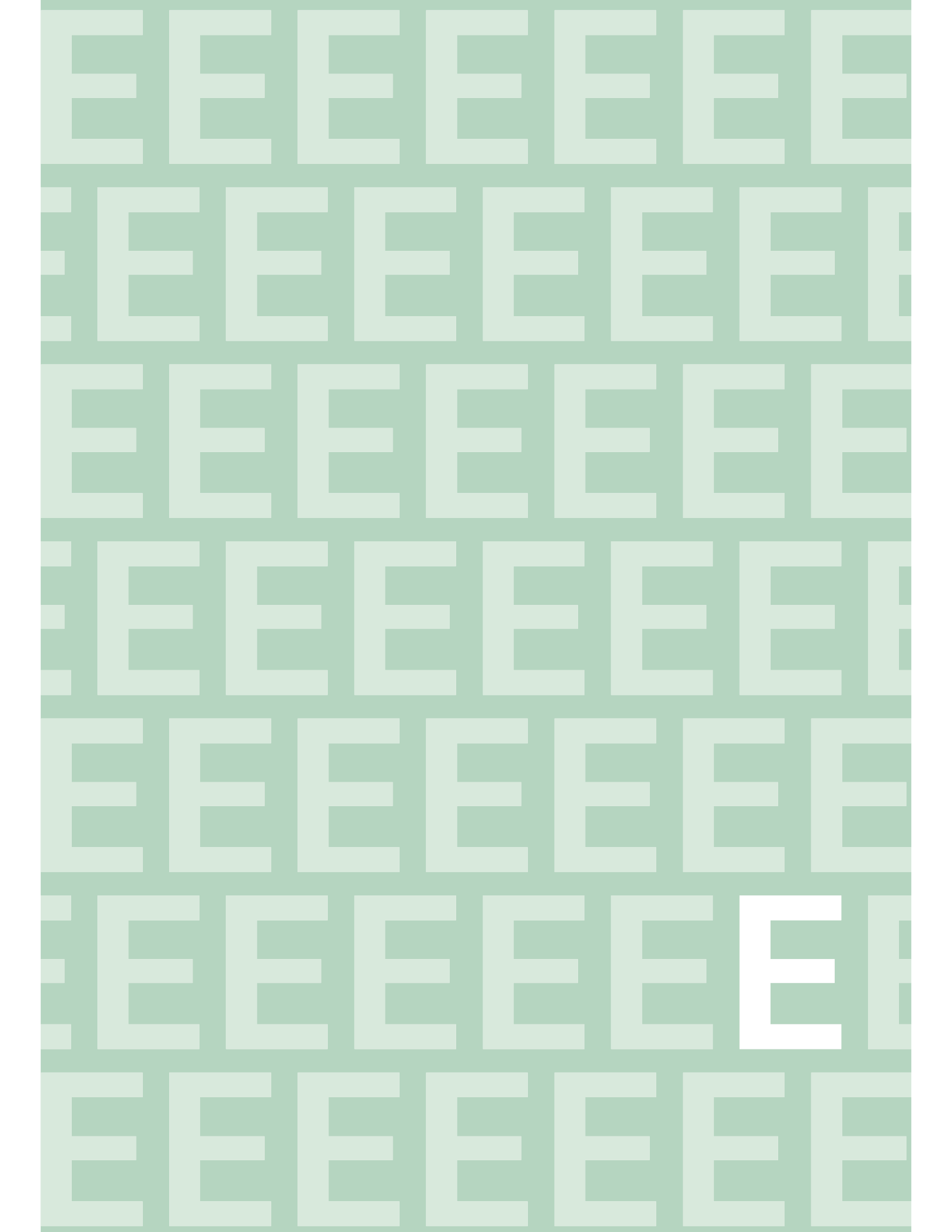
✧ *VOTO*

Modalidad de votación que permite al elector expresar en el acta electoral de manera no obligatoria hasta dos preferencias de candidatos dentro de una organización política.

duración de la votación

✧ *SISTEMA ELECTORAL*

Periodo que establece la ley durante el cual se desarrolla la jornada electoral en la que los electores asisten a votar.





educación electoral

✳ *EDUCACIÓN ELECTORAL*

Conjunto de acciones formativas dirigidas a informar y capacitar a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes electorales, el funcionamiento del sistema electoral y la importancia de participar de manera responsable en las elecciones.

ejemplar de acta

✳ *JORNADA ELECTORAL*

Cada una de las copias del acta electoral de una misma elección que se emiten en cuatro ejemplares: para el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) y para los personeros acreditados en la mesa.

elaboración y aprobación del padrón electoral

✳ *ACTUACIÓN PREVIA A LA JORNADA ELECTORAL*

Proceso técnico y jurídico de registro, depuración (selección y eliminación), actualización y validación de la lista oficial de electores aptos.

elecciones complementarias

✳ *SISTEMA ELECTORAL*

Elecciones que se realizan cuando se declara la nulidad del proceso electoral anterior por los motivos que establece la ley, entre estos, el ausentismo. En las elecciones municipales, se encuentra previsto efectuar elecciones municipales complementarias.

elecciones congresales (elecciones parlamentarias)

✳ *ELECCIONES GENERALES*

Elecciones para designar a los miembros del Congreso de la República, conforme con el sistema electoral vigente.

elecciones directas

✳ *SISTEMA ELECTORAL*

Elecciones en la que las autoridades o representantes son elegidos directamente por la población electoral, sin intermediarios.

elecciones extraordinarias

✳ *SISTEMA ELECTORAL*

Elecciones convocadas fuera del calendario electoral regular, en situaciones excepcionales. Los artículos 115 y 134 de la Constitución Política prevén la realización de elecciones extraordinarias.

elecciones generales

✳ *ELECCIONES GENERALES*

Elecciones simultáneas para designar al presidente, los vicepresidentes, los congresistas y los miembros del Parlamento Andino.

elecciones municipales

✧ *SISTEMA ELECTORAL*

Elecciones para designar a autoridades del gobierno local (provincial o distrital).

elecciones populares

✧ *SISTEMA ELECTORAL*

Elecciones para designar de manera directa a las autoridades.

elecciones presidenciales

✧ *ELECCIONES GENERALES*

Elecciones para designar al presidente y a los vicepresidentes de la república.

elecciones primarias

✧ *SISTEMA ELECTORAL*

Elecciones que se efectúan en el interior de cada organización política para determinar las candidaturas y su orden en la lista correspondiente para las elecciones.

elecciones regionales

✧ *SISTEMA ELECTORAL*

Elecciones para designar gobernadores, vicegobernadores y consejeros regionales.

elecciones simultáneas

✧ *SISTEMA ELECTORAL*

Elecciones que se efectúan el mismo día en un solo acto de votación.

elecciones subnacionales

✧ *SISTEMA ELECTORAL*

Elecciones para designar autoridades regionales y municipales.

elector en el extranjero, electora en el extranjero

✧ *ACTOR ELECTORAL*

Ciudadano peruano que vota desde otro país.

elector, electora (sufragante, votante)

✧ *ACTOR ELECTORAL*

Ciudadano mayor de 18 años, que posee documento nacional de identidad (DNI) y está inscrito en el padrón electoral (lista de electores) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

electorado

✧ *ACTOR ELECTORAL*

Conjunto de personas con derecho a votar en una elección.

Elige tu Local de Votación (ETLV)

✧ *PLATAFORMA ELECTORAL*

Servicio en internet de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) que permite al elector escoger el local donde desea votar entre opciones cercanas a su domicilio.

encuesta a boca de urna (boca de urna)

✧ *JORNADA ELECTORAL*

Encuesta realizada a los electores inmediatamente después de su salida del local de votación para conocer su voto.

encuestadora electoral (encuestadora de opinión)

✧ *ACTOR ELECTORAL*

Empresa que aplica encuestas sobre intención de voto, preferencias electorales y percepciones políticas durante un proceso electoral.

entrega de credenciales

✧ *PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS*

Entrega del documento que certifica (confirma) la identidad de la persona y el cargo que asumirá en un proceso electoral.

escaño (curul, asiento parlamentario)

✧ *ELECCIONES GENERALES*

Asiento en el Congreso que ocupará un senador o diputado.

escrutinio de mesa

✧ *JORNADA ELECTORAL*

Conteo de votos en cada mesa al cerrar la jornada electoral.

escrutinio general

✧ *JORNADA ELECTORAL*

Conteo de votos de todas las mesas de una zona electoral.

estatuto de la organización política

✧ *ETAPA PREELECTORAL*

Norma legal que rige el funcionamiento interno de cada organización política.

etapa electoral

✧ *SISTEMA ELECTORAL*

Fase del proceso electoral que corresponde al día de la votación. Incluye la instalación de las mesas, la emisión del voto, el conteo y el llenado de las actas electorales.

etapa preelectoral

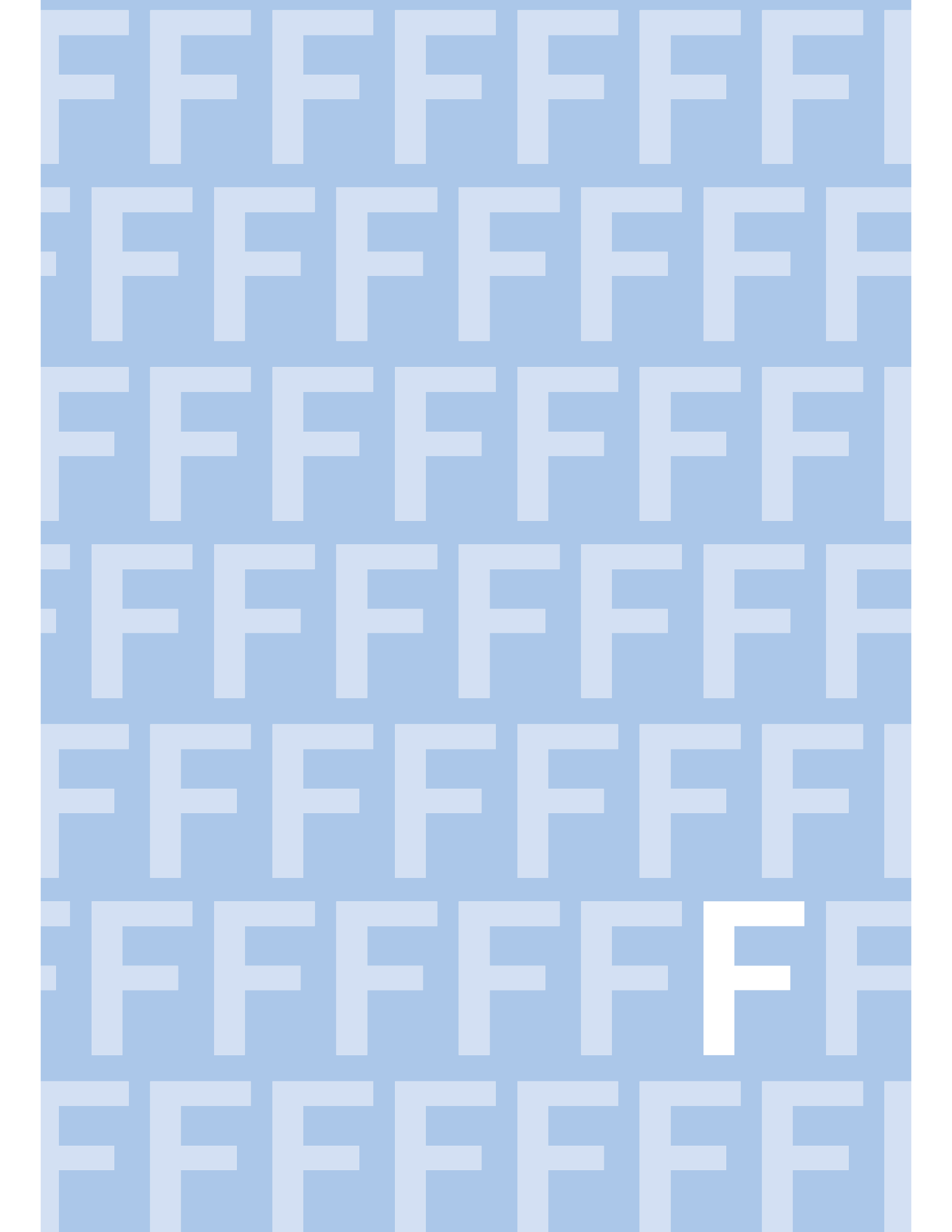
✧ *SISTEMA ELECTORAL*

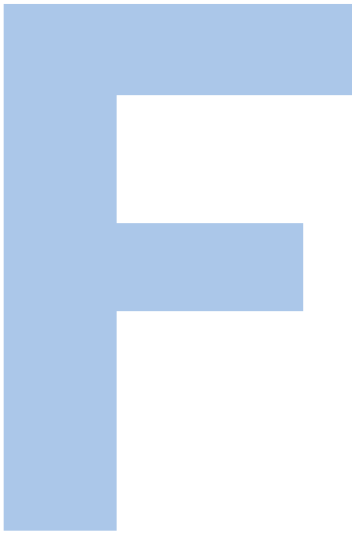
Fase del proceso electoral que se desarrolla antes del día de la votación. Incluye actividades como la convocatoria a elecciones, la inscripción de candidaturas y la campaña electoral.

exclusión de candidatos, exclusión de candidatas

✧ *DERECHO ELECTORAL*

Disposición del Jurado Electoral Especial (JEE) para excluir a un candidato de la fórmula o de la lista. El motivo puede ser condenas, penas, incapacidad o impedimentos legales.





Facilitadores e Implementadores del Voto Informado (FIVI)

✳ *EDUCACIÓN ELECTORAL*

Equipo de especialistas del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) que desarrollan acciones de educación ciudadana (por ejemplo, organización de charlas o instalación de módulos informativos) con apoyo de miembros de la sociedad civil mediante pactos sociales. Además, impulsan a los partidos políticos y actores claves para que suscriban pactos éticos electorales.

fake news sobre candidatos o candidatas

✳ *ETAPA ELECTORAL*

Noticias falsas o manipuladas que se difunden para engañar a la ciudadanía, dañar la imagen de una candidatura o influir de manera indebida en el voto.

falsificación de firmas

✳ *DELITO ELECTORAL*

Delito que consiste en modificar o usar indebidamente las firmas de los electores o candidatos para la inscripción de organizaciones políticas.

financiamiento público directo

✳ *SISTEMA ELECTORAL*

Apoyo económico que el Estado ofrece directamente a las organizaciones políticas para que lo destinen a actividades específicas.

financiamiento público indirecto

✳ *SISTEMA ELECTORAL*

Apoyo del Estado que consiste en otorgar de manera gratuita a las organizaciones políticas espacios en los medios de comunicación públicos o privados para la difusión de sus propuestas políticas y electorales.

firma digital

✳ *ETAPA ELECTORAL*

Firma electrónica que identifica únicamente al firmante para garantizar la integridad de un contenido y detectar cualquier modificación posterior.

fiscal del Ministerio Público

✳ *ACTOR ELECTORAL*

Representante del Estado que previene e investiga la comisión de delitos electorales durante la jornada electoral.

fiscalización de la declaración jurada de la hoja de vida de candidatos

✳ *ACTUACIÓN PREVIA A LA JORNADA ELECTORAL*

Revisión y verificación de la información que los candidatos indicaron en sus hojas de vida. El objetivo es comprobar que dicha información sea verdadera, completa y conforme a ley.

fiscalización electoral

✧ *DEBER ELECTORAL*

Supervisión del cumplimiento de las normas durante el proceso electoral hecha por la Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

fiscalizador electoral, fiscalizadora electoral

✧ *ACTOR ELECTORAL*

Persona designada por la Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales (DNFPE) para supervisar el cumplimiento de las normas electorales.

fraude electoral

✧ *DELITO ELECTORAL*

Delito electoral que consiste en la manipulación intencional de los resultados o procedimientos de una elección.

Fuerzas Armadas (FF. AA.)

✧ *JORNADA ELECTORAL*

Institución del Estado que garantiza, mantiene y restablece el orden interno, presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Cumple una labor de orden y seguridad de los votantes durante el proceso electoral. Garantiza la libertad de los ciudadanos para ejercer su derecho a votar libremente, así como la libertad para que los miembros de mesa, autoridades en consulta, candidatos, personeros y observadores ejerzan su función sin ninguna imposición.

funcionario electoral, funcionaria electoral

✧ *ACTOR ELECTORAL*

Persona trabajadora de una entidad del sistema electoral que efectúa tareas oficiales durante las elecciones.

fusión de mesas electorales (fusión de mesas de sufragio)

✧ *ACTUACIÓN PREVIA A LA
JORNADA ELECTORAL*

Unión de dos o más mesas de votación ya instaladas en una sola. El motivo puede ser tener pocos electores, número insuficiente de miembros de mesa o problemas logísticos (de organización).

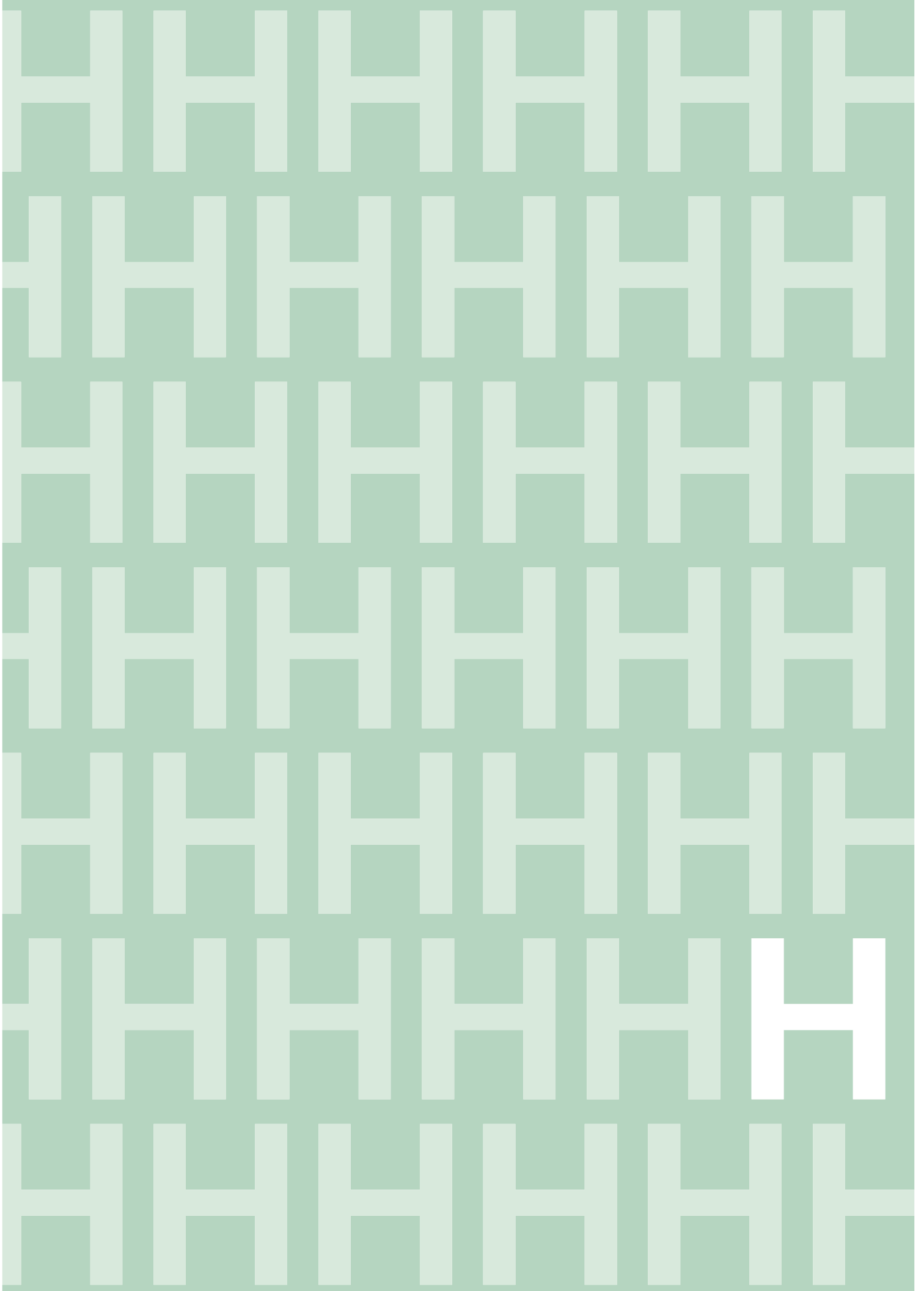


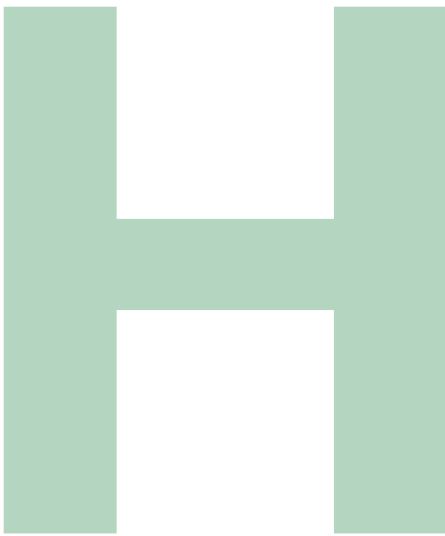


grupo prioritario

 *ACTOR ELECTORAL*

Conjunto de personas que, por su función o condición, tienen mayores dificultades para acudir presencialmente a votar y, por ello, reciben un trato preferencial durante la jornada electoral.





herramienta de inteligencia artificial EleccIA

 *PLATAFORMA ELECTORAL*

Herramienta de inteligencia artificial desarrollada por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para ayudar a su personal jurídico en la evaluación de expedientes durante la inscripción de candidatos.

hoja borrador para el conteo (hoja de borrador para el escrutinio de votos)

 *MATERIAL ELECTORAL*

Hoja de papel similar al acta de escrutinio (de conteo de votos) con espacio suficiente al lado de las opciones de votación para consignar los votos con rayas verticales.

hoja de identificación de la mesa

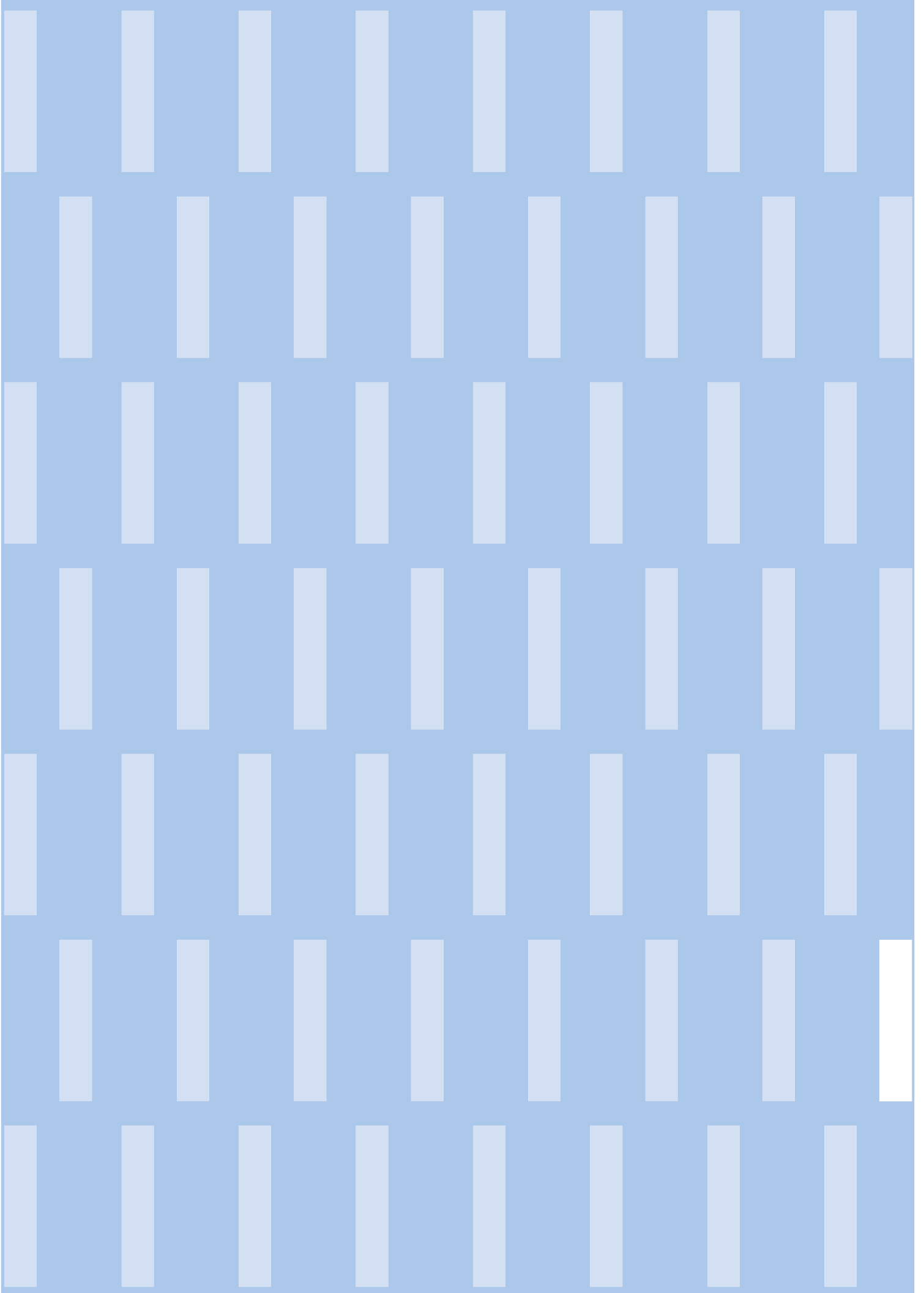
 *MATERIAL ELECTORAL*

Hoja que incluye el número de mesa y la lista de votantes según la primera letra de su apellido.

holograma de dispensa

 *MATERIAL ELECTORAL*

Etiqueta que se coloca en el documento nacional de identidad (DNI) cuando se ha aceptado una solicitud de dispensa electoral.



identificación del elector

✧ JORNADA ELECTORAL

Verificación de la identidad del votante por parte del presidente de mesa.

ilegibilidad

✧ ACTUACIÓN POSTERIOR A LA JORNADA ELECTORAL

Dificultad o impedimento para entender la información de un acta, porque está mal escrita o deteriorada, o contiene borrones o manchas.

impugnación de resultados de cómputo

✧ ACTUACIÓN POSTERIOR A LA JORNADA ELECTORAL

Mecanismo que tienen las organizaciones políticas para no aceptar los resultados de la elección primaria ante el Jurado Electoral Especial (JEE) o el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

impugnación de voto

✧ JORNADA ELECTORAL

Reclamo formal para poner en duda la validez de un voto específico.

inducción al voto (difusión del sentido del voto)

✧ EDUCACIÓN ELECTORAL

Delito electoral que consiste en convencer a un elector mediante obsequios, ventajas o promesas para que no vote o cambie su intención de voto.

infracción en materia electoral

✧ INFRACCIÓN ELECTORAL

Incumplimiento de las normas electorales establecido por ley y sancionado por la autoridad correspondiente.

inscripción de candidaturas

✧ ETAPA ELECTORAL

Registro oficial ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) de los candidatos habilitados para postular en una elección.

inscripción de la organización política

✧ ETAPA PREELECTORAL

Registro oficial de una organización política ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

instalación de mesa

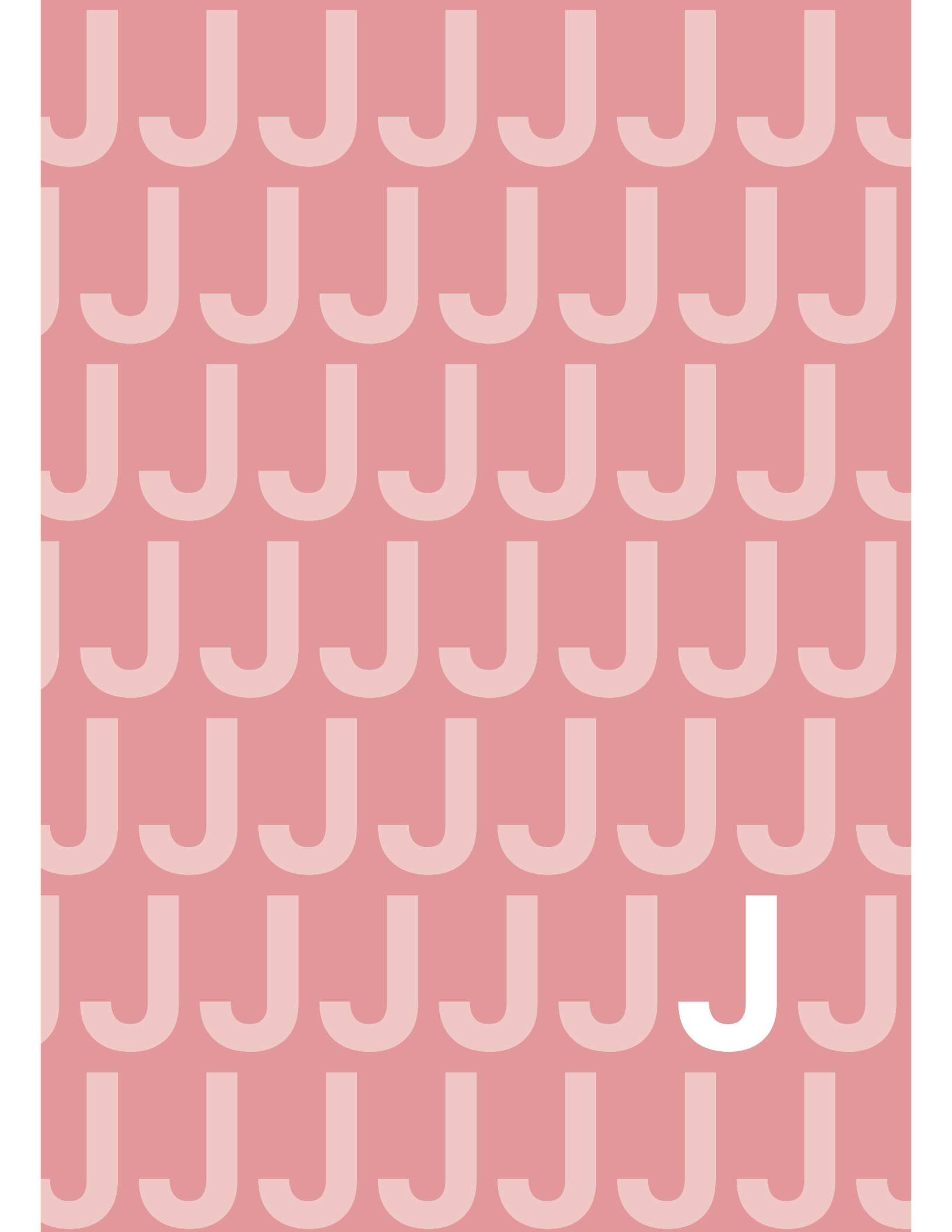
✧ JORNADA ELECTORAL

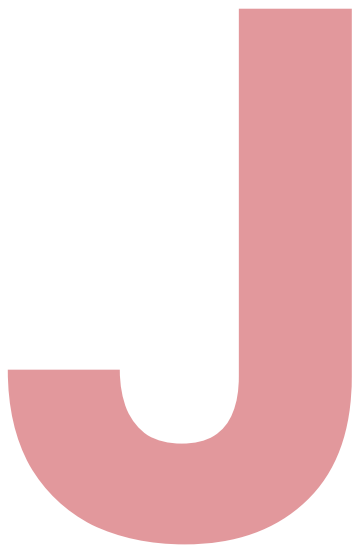
Instalación formal de una mesa de sufragio (de votación). Se produce cuando los miembros se presentan, se organizan y verifican el material electoral antes de empezar la votación. Se concreta con la firma del acta de instalación.

instalación tardía de mesa

 *JORNADA ELECTORAL*

Situación en la que una mesa de votación se instala después de la hora oficial establecida.





JNE Fact Checking

✳ PLATAFORMA ELECTORAL

Servicio informativo del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) que verifica la veracidad de declaraciones públicas, contenidos virales o información relacionada con procesos electorales. Su objetivo es prevenir la desinformación y promover un voto informado.

jornada electoral (día de las elecciones, día de la votación)

✳ JORNADA ELECTORAL

Día en que los ciudadanos aptos acuden a votar. Incluye la instalación de mesas de votación, la votación, el conteo de votos y el cómputo de votos.

Jurado Electoral Especial (JEE)

✳ ÓRGANO ELECTORAL

Órgano electoral temporal que administra justicia en primera instancia (primer nivel), durante el proceso electoral en una zona del país.

Jurado Nacional de Elecciones (JNE)

✳ ÓRGANO ELECTORAL

Órgano electoral permanente que cumple funciones previstas en la Constitución Política, como certificar (confirmar) los resultados y resolver los problemas o reclamos que se presenten durante el proceso electoral.

juramentación de nuevas autoridades

✳ PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

Acto oficial en el que una autoridad elegida promete o jura cumplir la ley antes de asumir su cargo.

justicia electoral

✳ SISTEMA ELECTORAL

Sistema que permite garantizar la regularidad de los procesos electorales protegiendo los derechos políticos electorales de las personas que participaron en la elección.

justificación electoral

✳ OMISIÓN AL SUFRAGIO

Exoneración de la multa por la inasistencia a la instalación de la mesa de sufragio (de votación) como miembro de mesa titular o suplente en el territorio nacional o en el extranjero. Se solicita después de la elección a través del Sistema de Dispensa Virtual o, excepcionalmente, de forma presencial.

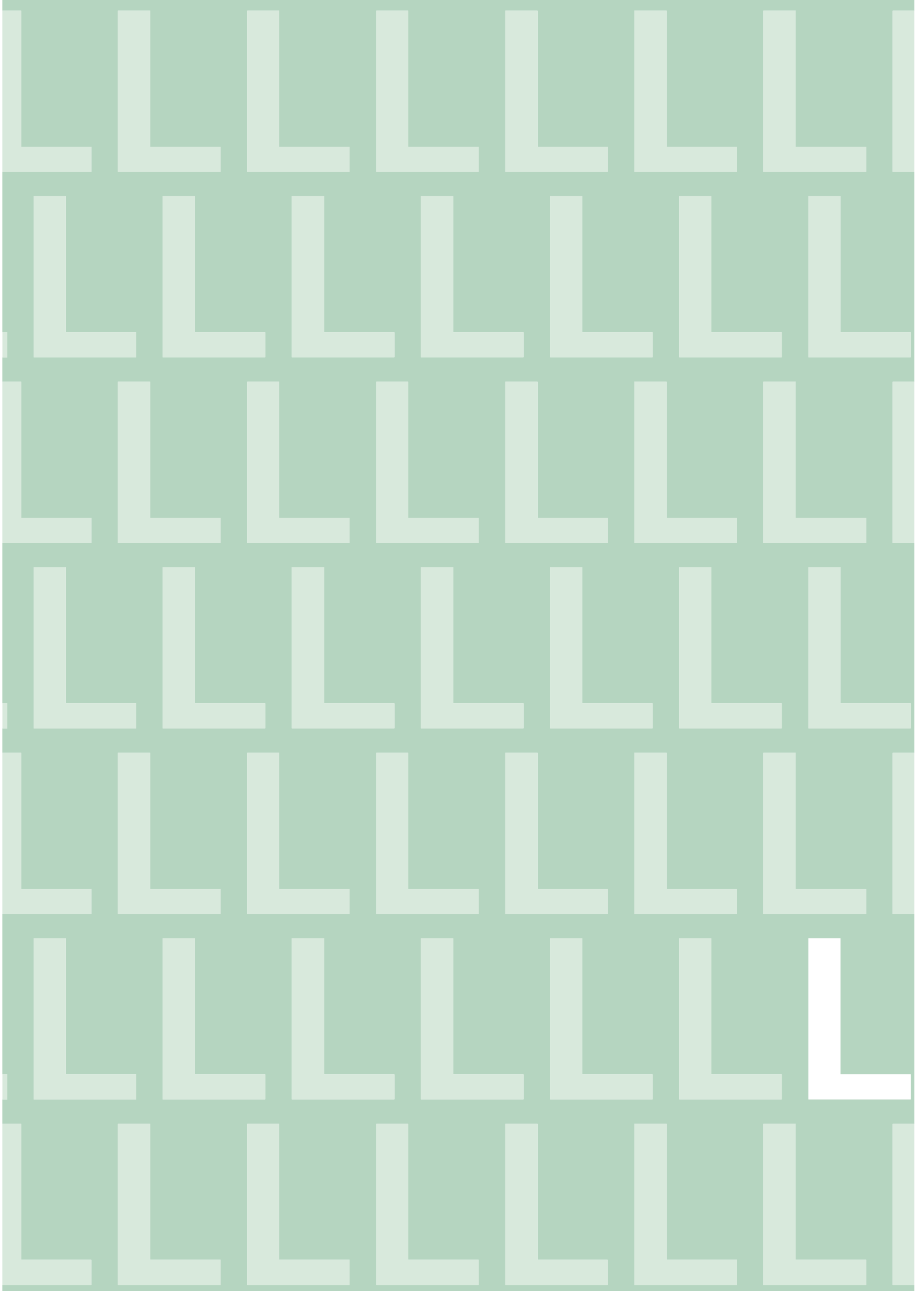


lámina de protección

✳ *MATERIAL ELECTORAL*

Lámina autoadhesiva transparente que protege y brinda seguridad a los resultados de las actas electorales convencionales (impresas).

legislación electoral

✳ *LEGISLACIÓN ELECTORAL*

Conjunto de leyes y normas que regulan las elecciones, los derechos y deberes de los ciudadanos, así como el comportamiento de los actores electorales.

Ley de Organizaciones Políticas (LOP)

✳ *LEGISLACIÓN ELECTORAL*

Norma que regula el registro, funcionamiento y financiamiento de las organizaciones políticas.

Ley Orgánica de Elecciones (LOE)

✳ *LEGISLACIÓN ELECTORAL*

Norma principal que regula el proceso electoral peruano.

ley seca

✳ *DEBER ELECTORAL*

Prohibición de venta de bebidas alcohólicas desde las 8:00 a. m. del día anterior hasta las 8:00 a. m. del día posterior a la jornada electoral.

lista de candidatos

✳ *ACTUACIÓN PREVIA A LA JORNADA ELECTORAL*

Relación de candidatos de una organización política que se presenta ante el Jurado Electoral Especial (JEE).

lista única

✳ *LISTA DE CANDIDATOS*

Relación de candidatos que presenta una sola organización política ante el Jurado Electoral Especial (JEE) o ante el órgano electoral autorizado.

local de votación

✳ *JORNADA ELECTORAL*

Lugar en el que se instalarán las mesas de votación.

logística electoral

✳ *ACTUACIÓN PREVIA A LA JORNADA ELECTORAL*

Conjunto de actividades y recursos que permiten organizar y desarrollar una elección.

M M M M M M M M M M

M M M M M M M M M M

M M M M M M M M M M

M M M M M M M M M M

M M M M M M M M M M

M M M M **M** M M M M

M M M M M M M M M M



material de sufragio (material de votación, material electoral)

✳ *MATERIAL ELECTORAL*

Conjunto de documentos, útiles y equipos que se usan antes, durante y después de la votación para que el proceso electoral se desarrolle de manera correcta.

mayoría absoluta

✳ *SISTEMA ELECTORAL*

Sistema de votación en el que gana el candidato que obtenga la mitad más uno del total de votos válidos emitidos.

mayoría relativa

✳ *SISTEMA ELECTORAL*

Sistema de votación en el que gana el candidato que tenga la mayoría de votos.

medios de comunicación

✳ *ACTOR ELECTORAL*

Medios que informan a la ciudadanía sobre el desarrollo del proceso electoral y desempeñan su labor través de plataformas convencionales (prensa escrita, radio o televisión) o digitales (redes sociales, páginas web).

mesa de partes del JNE

✳ *PLATAFORMA ELECTORAL*

Espacio físico o digital del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) en el que se reciben los documentos presentados por los ciudadanos o las instituciones que participan en las elecciones.

mesa de sufragio (mesa de votación)

✳ *MATERIAL ELECTORAL*

Lugar dentro del local de votación donde los ciudadanos votan y los miembros de mesa reciben, cuentan los votos y registran los resultados en las actas electorales.

mesa de sufragio accesible (mesa accesible)

✳ *MATERIAL ELECTORAL*

Mesa especialmente preparada para que puedan votar personas con discapacidad o dificultad motora.

mesa de sufragio digital

✳ *ETAPA ELECTORAL*

Mesa de votación que agrupa a los electores que han optado por emplear el voto digital.

mesa incompleta

✳ *JORNADA ELECTORAL*

Mesa que no cuenta con el total de sus miembros titulares o suplentes.

mesa no instalada

✳ *JORNADA ELECTORAL*

Mesa de votación que no llega a instalarse durante la jornada electoral porque no se completa el número mínimo de miembros requerido por la ley.

mesa receptora

✳ *JORNADA ELECTORAL*

Mesa que recibe los votos de los electores de otra que no ha sido instalada por tener pocos electores, número insuficiente de miembros o problemas logísticos (de organización).

miembro de mesa

✳ *ACTOR ELECTORAL*

Ciudadano sorteado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) para participar en la instalación de la mesa, votación y conteo de votos.

miembro suplente (suplente de mesa)

✳ *ACTOR ELECTORAL*

Ciudadano sorteado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) para reemplazar a un miembro titular de mesa si este no asiste.

miembro titular

✳ *ACTOR ELECTORAL*

Ciudadano sorteado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) para integrar una mesa de votación y cumplir sus funciones electorales.

militante

✳ *ACTOR ELECTORAL*

Persona que pertenece a una organización política y participa activamente en sus actividades internas.

misión de observación internacional

✳ *ACTOR ELECTORAL*

Entidades públicas o privadas internacionales y con domicilio en el extranjero que solicitan o son invitadas por el Estado peruano para observar el desarrollo del proceso electoral.

modificación de domicilio

✳ *ETAPA PREELECTORAL*

Rectificación o actualización de datos del domicilio de una persona que figuran en su documento nacional de identidad (DNI) electrónico. En estos procedimientos, la persona titular del DNI solicita corregir errores u omisiones en sus datos domiciliarios, o solicita actualizarlos.

movimiento regional o departamental

✳ *ORGANIZACIÓN POLÍTICA*

Organización política que únicamente participa en las elecciones de una región o departamento.

multa acumulada

✳ *INFRACCIÓN ELECTORAL*

Suma de varias multas electorales no pagadas.

multa electoral

✳ *INFRACCIÓN ELECTORAL*

Multa por no votar, no asistir el día de la votación como miembro de mesa o incumplir con los deberes electorales.

multa por negarse a ser miembro de mesa

 *INFRACCIÓN ELECTORAL*

Multa para la persona que, ante la falta de titulares o suplentes, se niega a asumir el cargo de miembro de mesa.

multa por no asistir como miembro de mesa

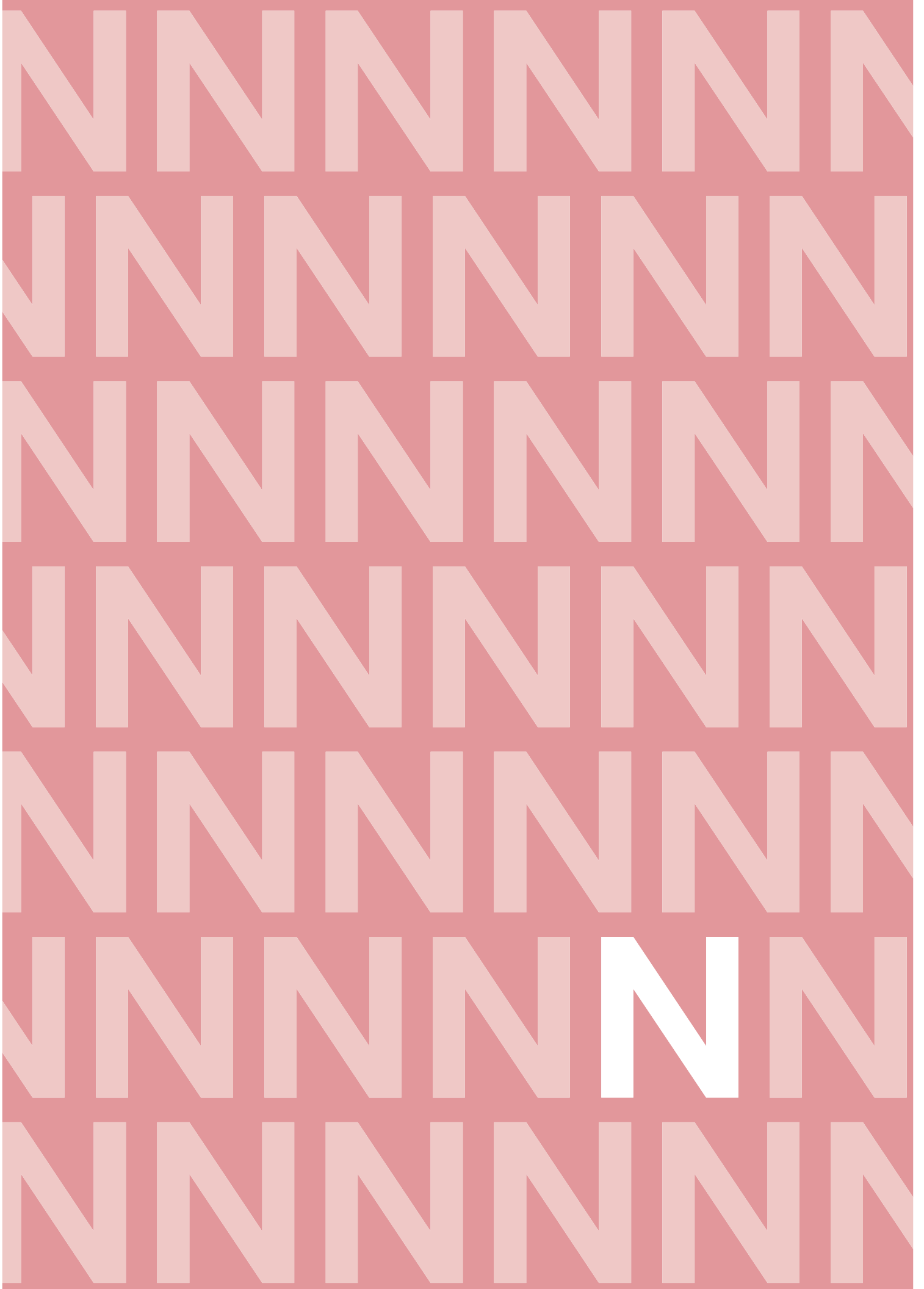
 *INFRACCIÓN ELECTORAL*

Multa para la persona designada como miembro de mesa que no se presenta a cumplir su función el día de la elección.

multa por omisión al voto

 *INFRACCIÓN ELECTORAL*

Multa que se aplica a las personas que no votaron.





nulidad total de elecciones

✳ *ACTUACIÓN POSTERIOR A
LA JORNADA ELECTORAL*

Decisión que toma el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) cuando los votos nulos o en blanco, sumados o separadamente, superan los dos tercios del número de votos válidos; o cuando se anulan los procesos electorales de una o más circunscripciones (divisiones del territorio nacional) que en conjunto representen el tercio de la votación nacional válida.

neutralidad electoral

✳ *DEBER ELECTORAL*

Deber esencial de toda autoridad pública, funcionario o servidor público, sin considerar su régimen laboral (contratado, nombrado, etc.), para actuar con imparcialidad en el ejercicio de sus funciones durante el periodo electoral.

nómina de miembros de mesa

✳ *MATERIAL ELECTORAL*

Lista oficial con los nombres y cargos de las personas que integran cada mesa de votación.

nulidad de la votación en mesa

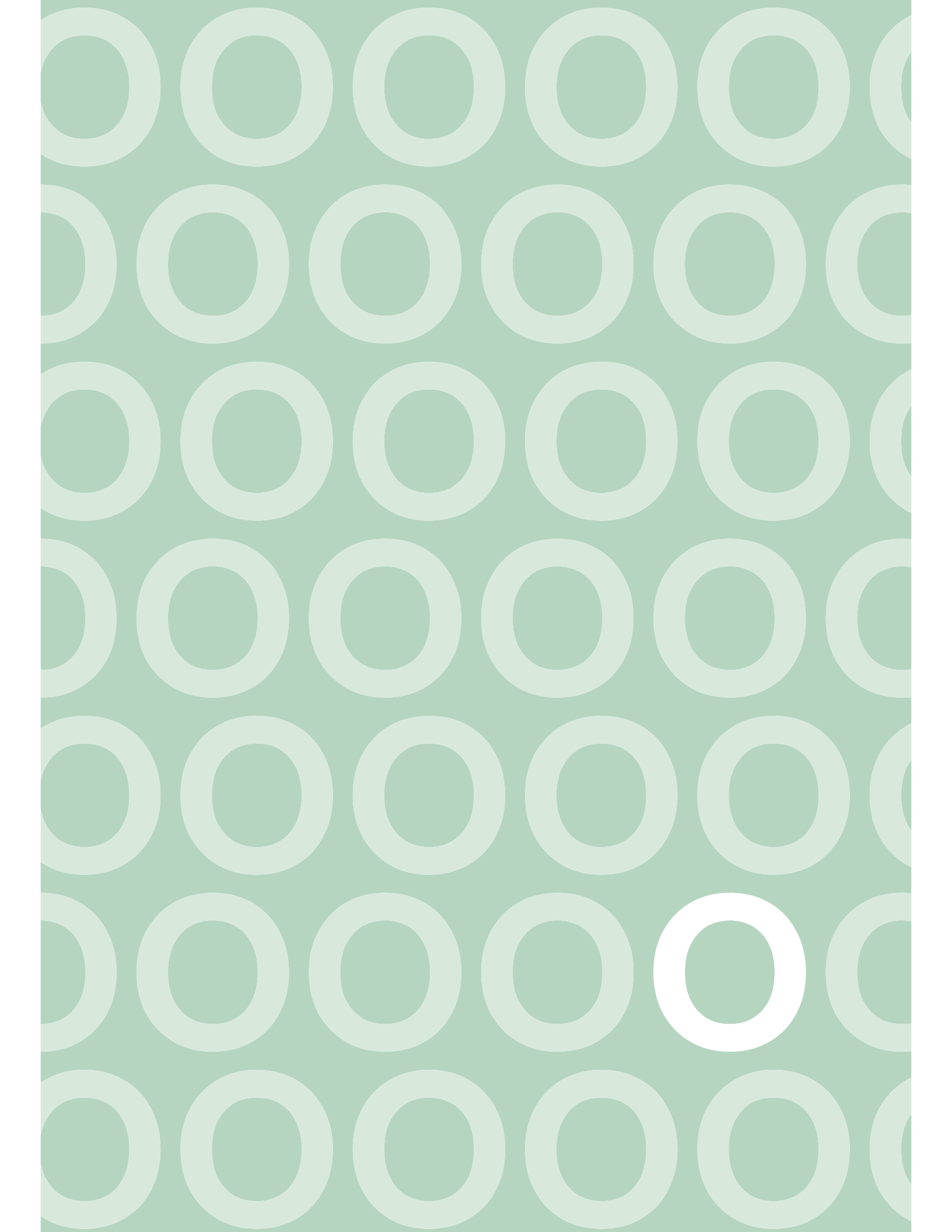
✳ *ACTUACIÓN POSTERIOR A
LA JORNADA ELECTORAL*

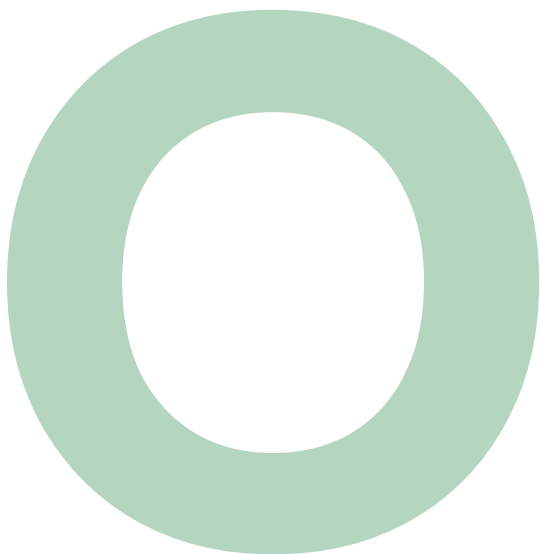
Situación por la cual el Jurado Electoral Especial (JEE), a solicitud justificada del personero, determina que los votos de una mesa no se desarrollaron en cumplimiento de los requisitos establecidos por ley.

número de electores por mesa

✳ *SISTEMA ELECTORAL*

Cantidad máxima de, generalmente, 300 electores que votarán en una mesa electoral.





obligatoriedad del voto

✳ *DERECHO ELECTORAL*

Deber que tiene todo ciudadano mayor de 18 años y menor de 70 años que no cuenta con impedimentos para ir a votar.

observación electoral

✳ *ETAPA ELECTORAL*

Registro y seguimiento de lo que ocurre durante una elección. Es efectuado por ciudadanos y organizaciones independientes, para evaluar el proceso y proponer mejoras electorales.

observador electoral, observadora electoral

✳ *ACTOR ELECTORAL*

Ciudadano que observa el proceso electoral, como integrante de una organización acreditada para esa actividad.

observador internacional, observadora internacional

✳ *ACTOR ELECTORAL*

Persona que desarrolla actividades de observación electoral como integrante de una misión, delegación o grupo de una organización extranjera acreditada.

observador nacional, observadora nacional

✳ *ACTOR ELECTORAL*

Persona que desarrolla actividades de observación electoral como integrante de una misión, delegación o grupo de una organización nacional acreditada.

Observatorio para la Gobernabilidad (Infogob)

✳ *PLATAFORMA ELECTORAL*

Espacio en internet del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) que busca incentivar la participación ciudadana, fomentar la transparencia y promover la investigación especializada en materia electoral. Contiene las hojas de vida y planes de gobierno de los candidatos, historial partidario, elecciones por localidad, evolución del padrón electoral (lista de electores), resultados de procesos electorales y permanencia en el cargo de autoridades. También incluye información sobre conflictos electorales en regiones, provincias y distritos.

Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) (oficina desconcentrada)

✳ *ÓRGANO ELECTORAL*

Despacho temporal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) que dirige, coordina y supervisa las actividades de gestión y organización electoral en un determinado ámbito territorial.

Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)

✳ *ÓRGANO ELECTORAL*

Organismo del sistema electoral peruano encargado de organizar y desarrollar las elecciones y consultas populares, así como de supervisar el financiamiento de las organizaciones políticas.

omiso al sufragio, omisa al sufragio

 *ACTOR ELECTORAL*

Persona que no acudió a votar en una elección, a pesar de ser obligatorio.

ONPEiD

 *PLATAFORMA ELECTORAL*

Aplicativo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) que permite que los ciudadanos peruanos se identifiquen de forma digital y segura con su documento nacional de identidad (DNI) electrónico. Se usa principalmente para acceder a las urnas digitales de votación de los procesos electorales desarrollados bajo la modalidad no presencial (remota).

orden de prelación de miembros de mesa

 *ETAPA ELECTORAL*

Orden de reemplazo establecido por la norma electoral que determina quiénes deben asumir los cargos de presidente, secretario y tercer miembro de mesa, en caso de ausencia de alguno de ellos.

orden de votación

 *JORNADA ELECTORAL*

Orden en el que los votantes ingresan a la mesa de votación según su llegada.

organismo electoral

 *ÓRGANO ELECTORAL*

Entidad encargada de dirigir, organizar y supervisar el proceso electoral.

organización política

 *ORGANIZACIÓN POLÍTICA*

Grupo organizado de personas que participan en la vida política, presentan candidaturas y compiten en las elecciones, conforme a ley.



P

Pacto Ético Electoral (PEE)

✳ *ETAPA ELECTORAL*

Acuerdo en el que las organizaciones políticas y los candidatos se comprometen a respetar reglas de conducta ética durante un proceso electoral.

padrón de afiliados (lista de afiliados)

✳ *MATERIAL ELECTORAL*

Lista de personas que pertenecen formalmente a una organización política.

padrón de mesas (padrón de electores por mesa, lista de mesas)

✳ *MATERIAL ELECTORAL*

Lista oficial de todas las mesas de votación que incluye su número, local de votación y relación de electores.

padrón electoral (padrón de electores, lista de electores)

✳ *MATERIAL ELECTORAL*

Lista oficial de ciudadanos con derecho a votar en una elección.

paridad de género

✳ *DERECHO ELECTORAL*

Principio que garantiza la participación equitativa de mujeres y hombres (50 % y 50 %) en las candidaturas.

parlamentario andino, parlamentaria andina

✳ *ACTOR ELECTORAL*

Representante del Parlamento Andino.

Parlamento Andino (PA)

✳ *ELECCIONES GENERALES*

Organización que propone acuerdos e iniciativas para la integración regional del Perú, Bolivia, Colombia y Ecuador.

participación ciudadana

✳ *DERECHO ELECTORAL*

Intervención de la ciudadanía en las decisiones políticas o electorales en un sistema democrático.

partido político

✳ *ORGANIZACIÓN POLÍTICA*

Asociación nacional de ciudadanos, creada para participar en los asuntos públicos de un país.

percepción ciudadana

✳ *PARTICIPACIÓN POLÍTICA*

Forma en que la ciudadanía interpreta y valora el proceso electoral, sus actores, resultados y nivel de transparencia, a partir de su experiencia, la información disponible y sus creencias.

periodo electoral

✧ *ETAPA ELECTORAL*

Tiempo comprendido entre la convocatoria a las elecciones y la proclamación (comunicación) de los resultados.

personero, personera

✧ *ACTOR ELECTORAL*

Ciudadano designado para representar los intereses de una organización política, una autoridad sometida a consulta popular o un promotor de un derecho de participación o control ciudadano ante los organismos electorales.

personero alterno, personera alterna

✧ *ACTOR ELECTORAL*

Suplente del personero legal.

personero de mesa, personera de mesa

✧ *ACTOR ELECTORAL*

Representante de una organización política que se encarga de fiscalizar y/o denunciar irregularidades presentadas en una mesa de votación.

personero legal, personera legal

✧ *ACTOR ELECTORAL*

Representante de una organización política acreditado por la autoridad electoral para defender los intereses de su organización política ante los organismos electorales.

personero técnico, personera técnica

✧ *ACTOR ELECTORAL*

Representante de una organización política acreditado por la autoridad electoral para observar el procesamiento y cómputo de los resultados electorales.

peruano en el extranjero, peruana en el extranjero

✧ *PARTICIPACIÓN POLÍTICA*

Ciudadano peruano que reside fuera del país.

plan de gobierno

✧ *ETAPA ELECTORAL*

Documento en el que una organización política detalla sus propuestas de gobierno y su visión de país.

plancha electoral

✧ *SISTEMA ELECTORAL*

Grupo de candidatos de una misma organización política que postulan a cargos relacionados y son elegidos como un solo equipo.

plancha presidencial (fórmula presidencial)

✧ *SISTEMA ELECTORAL*

Grupo de candidatos de una organización política que postulan juntos a la presidencia y a las vicepresidencias.

plantilla braille

✧ *MATERIAL ELECTORAL*

Plantilla impresa en sistema braille que se coloca sobre la cédula de votación para que las personas con discapacidad visual puedan votar de manera independiente.

plataforma Claridad

✧ PLATAFORMA ELECTORAL

Plataforma en internet de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en la que las organizaciones políticas registran, gestionan y envían su información financiera.

plazo para convocatoria a elecciones generales

✧ ETAPA ELECTORAL

Plazo mínimo legal que debe transcurrir entre la convocatoria oficial a elecciones y la jornada electoral. En el caso de las elecciones generales, el plazo es de 365 días; en el de las elecciones regionales y municipales, 270 días.

plebiscito

✧ DERECHO ELECTORAL

Consulta política a la ciudadanía sobre asuntos de importancia nacional, como decisiones o políticas públicas no normativas (por ejemplo, tratados internacionales o descentralización), propuesta por el Poder Ejecutivo.

Pleno del JNE

✧ ÓRGANO ELECTORAL

Máxima autoridad del Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Es un órgano compuesto por cinco miembros que administran justicia electoral.

pódcast de la ONPE

✧ PLATAFORMA ELECTORAL

Programa de audio de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), en español, quechua y aimara, disponible en múltiples plataformas y redes sociales, que informa y educa a la ciudadanía sobre diversos temas electorales.

Policía Nacional del Perú (PNP)

✧ JORNADA ELECTORAL

Institución del Estado que garantiza, mantiene y restablece el orden interno, presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Cumple una labor de orden y seguridad de los votantes durante el proceso electoral. Garantiza la libertad de los ciudadanos para ejercer su derecho a votar libremente, así como la libertad para que los miembros de mesa, autoridades en consulta, candidatos, personeros y observadores ejerzan su función sin ninguna coacción.

portal Observa Igualdad

✧ PLATAFORMA ELECTORAL

Plataforma en internet del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) que visibiliza y promueve la participación electoral de grupos vulnerables y excluidos.

precandidato, precandidata

✧ ACTOR ELECTORAL

Integrante de una organización política que postula a un cargo de elección popular antes de ser candidato oficial.

precandidatura

✧ LISTA DE CANDIDATOS

Postulación, en elecciones primarias, de una persona para ser candidata oficial de su organización política.

preparación de las actas

✧ JORNADA ELECTORAL

Proceso mediante el cual los miembros de mesa llenan, revisan y firman las actas electorales con los resultados de la votación.

presidente de mesa, presidenta de mesa (primer titular)

✧ *ACTOR ELECTORAL*

Miembro responsable de dirigir y supervisar el funcionamiento de la mesa de votación durante la jornada electoral.

presupuesto electoral

✧ *ETAPA ELECTORAL*

Monto de dinero que el Estado destina para organizar, ejecutar y supervisar un proceso electoral.

primera digitación

✧ *JORNADA ELECTORAL*

Registro inicial de los datos de las actas en el sistema de cómputo realizado por un primer digitador, para su posterior comparación con la segunda digitación.

principio de accesibilidad, simplificación y alternatividad

✧ *LEGISLACIÓN ELECTORAL*

Principio electoral que establece que las autoridades electorales deben asegurar que todos los grupos vulnerables (adultos mayores y personas con discapacidad, etc.) participen efectivamente en la vida política.

principio de conservación del voto y en pro de la participación

✧ *LEGISLACIÓN ELECTORAL*

Principio electoral que establece que, ante varias interpretaciones de una norma, debe aplicarse la que valide (convalide) el voto y proteja la participación ciudadana. Ello permite evitar interpretaciones formalistas (literales) que restrinjan dicha participación.

principio de eficacia del acto electoral

✧ *LEGISLACIÓN ELECTORAL*

Principio electoral que señala que los actos electorales únicamente son válidos si se efectúan dentro de los plazos, etapas y formas establecidos por la ley.

principio de imparcialidad

✧ *LEGISLACIÓN ELECTORAL*

Principio electoral que establece que los organismos electorales sean imparciales de acuerdo con la Constitución y la ley.

principio de impulso de oficio y responsabilidad

✧ *LEGISLACIÓN ELECTORAL*

Principio electoral que obliga a las autoridades electorales a actuar pensando en el interés público.

principio de independencia

✧ *LEGISLACIÓN ELECTORAL*

Principio electoral que establece que los organismos electorales tienen autonomía e independencia para cumplir sus funciones.

principio de intangibilidad normativa

✧ *LEGISLACIÓN ELECTORAL*

Principio electoral que establece que los cambios en la ley publicados un año antes de las elecciones no se aplican al proceso en curso.

principio de interoperabilidad

✧ *LEGISLACIÓN ELECTORAL*

Principio electoral que prohíbe a los órganos del sistema electoral exigir a la ciudadanía información que ya poseen otras entidades públicas.

principio de lealtad constitucional y debido proceso

✧ *LEGISLACIÓN ELECTORAL*

Principio electoral que exige que las autoridades electorales respeten la Constitución, la ley y la voluntad popular.

principio de participación e igualdad

✧ *LEGISLACIÓN ELECTORAL*

Principio electoral que reconoce que todas las personas tienen derecho a participar en las elecciones en igualdad de condiciones y sin discriminación.

principio de preclusión

✧ *LEGISLACIÓN ELECTORAL*

Principio electoral que establece que cada etapa del proceso electoral se efectúe en el momento correcto.

principio de publicidad

✧ *LEGISLACIÓN ELECTORAL*

Principio que consiste en difundir y dar a conocer el proceso electoral a fin de promover la transparencia y el control ciudadano.

principio de retroactividad benigna de la ley

✧ *LEGISLACIÓN ELECTORAL*

Principio electoral que permite aplicar la sanción más favorable para el ciudadano, aunque la norma sea posterior.

principio de transparencia

✧ *LEGISLACIÓN ELECTORAL*

Principio electoral que establece que todos los actos y documentos del proceso electoral sean públicos.

procesamiento y contabilización de actas electorales

✧ *JORNADA ELECTORAL*

Etapas del proceso poselectoral en la que se verifican y suman los votos registrados en las actas electorales para obtener los resultados de la elección.

proceso electoral

✧ *ETAPA ELECTORAL*

Conjunto de etapas organizadas y reguladas por los organismos electorales para elegir autoridades o para decidir en un referéndum.

proclamación de resultados

✧ *PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS*

Actuación a cargo de los Jurados Electorales Especiales (JEE) que, en uso de sus facultades, informan acerca del cómputo de los votos de su circunscripción electoral.

programa Voto Informado

✿ EDUCACIÓN ELECTORAL

Programa que brinda a la ciudadanía y a las organizaciones políticas los conocimientos y recursos cívico–electorales necesarios para participar de manera informada y responsable en la vida política del país.

propaganda electoral

✿ ETAPA ELECTORAL

Acción destinada a convencer a los electores para favorecer a una organización política, candidato, lista u opción en consulta, a fin de conseguir un resultado electoral.

propaganda electoral prohibida

✿ ETAPA ELECTORAL

Publicidad electoral efectuada fuera del plazo o en lugares no autorizados.

protocolo de atención para personas trans

✿ LEGISLACIÓN ELECTORAL

Reglas que establece la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) para brindar una atención respetuosa y sin discriminación a las personas transgénero (es decir, que no se sienten identificadas con su sexo biológico) durante los procesos electorales.

RRRRRRRRRR

RRRRRRRRRR

RRRRRRRRRR

RRRRRRRRRR

RRRRRRRRRR

RRRRRRRRR

RRRRRRRRRR



referéndum (referendo)

✳ *PARTICIPACIÓN POLÍTICA*

Consulta a la ciudadanía sobre normas legislativas ya aprobadas, como reformas constitucionales, leyes, decretos legislativos o normas regionales/municipales, para que el pueblo las ratifique o rechace. Se convoca por el Congreso o mediante iniciativa ciudadana con firmas equivalentes al 0.3 % del padrón electoral (lista de electores).

reforma electoral

✳ *DERECHO ELECTORAL*

Propuesta de un conjunto de leyes para el fortalecimiento del sistema de partidos políticos y el sistema electoral.

registro de electores para el voto digital

✳ *MATERIAL ELECTORAL*

Base de datos oficial de personas aptas para votar de forma digital (por internet) en una determinada elección.

Registro de Organizaciones Políticas (ROP)

✳ *INSTITUCIÓN ELECTORAL*

Lista oficial de las organizaciones políticas que pueden participar en las elecciones.

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)

✳ *ÓRGANO ELECTORAL*

Organismo autónomo que registra la identidad de los peruanos y elabora el padrón electoral (lista de electores).

Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas

✳ *LEGISLACIÓN ELECTORAL*

Norma que regula las reglas para inscribir, modificar y cancelar el registro de las organizaciones políticas.

reglamento electoral

✳ *LEGISLACIÓN ELECTORAL*

Conjunto de normas que regulan la organización, implementación y actuación de los involucrados en todas las etapas del proceso electoral.

relación de fallecidos

✳ *MATERIAL ELECTORAL*

Lista oficial de personas fallecidas, elaborada por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), que la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) utiliza para actualizar el padrón electoral (lista de electores).

rendición financiera de las organizaciones políticas

✳ *ETAPA ELECTORAL*

Declaración efectuada por los candidatos no presidenciales sobre el dinero usado en la campaña electoral.

reporte

✳ *MATERIAL ELECTORAL*

Documento generado por la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE), por cada acta observada, en el que se indica el tipo de elección y las observaciones del acta electoral.

reporte electoral

✳ *JORNADA ELECTORAL*

Boletín de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) que presenta, de manera ordenada y comprensible, la información sobre el desarrollo y los resultados de una elección.

representante de la Defensoría del Pueblo

✳ *ACTOR ELECTORAL*

Persona designada por la Defensoría del Pueblo que supervisa la labor de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) durante los procesos electorales. Además, atiende los reclamos y pedidos de la ciudadanía.

representante del Ministerio Público

✳ *ACTOR ELECTORAL*

Autoridad del Ministerio Público que investiga los delitos comunes o electorales cometidos durante una elección.

residente en el extranjero

✳ *ACTOR ELECTORAL*

Ciudadano peruano que vive en el extranjero y está registrado así en el padrón electoral (lista de electores).

resolución electoral

✳ *LEGISLACIÓN ELECTORAL*

Decisión emitida por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) o el Jurado Electoral Especial (JEE) para resolver un asunto durante el proceso electoral.

responsabilidad cívica

✳ *DEBER ELECTORAL*

Compromiso de la ciudadanía para actuar éticamente en los procesos democráticos.

responsable del local de votación

✳ *ACTOR ELECTORAL*

Responsable de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) encargado de controlar que las elecciones se realicen de manera legal, ordenada y transparente.

resultados congresales

✳ *PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS*

Datos oficiales que indican quiénes resultaron elegidos para el Congreso según los votos obtenidos en una elección parlamentaria para el Senado y la Cámara de Diputados.





secretario de mesa, secretaria de mesa (segundo titular, segunda titular)

✳ *ACTOR ELECTORAL*

Segundo miembro de mesa que debe permanecer junto con el presidente, apoyando las tareas de instalación, votación y conteo de votos.

segunda digitación

✳ *JORNADA ELECTORAL*

Segundo registro de los datos en las actas, efectuado por otro digitador, para reducir errores y reforzar la confiabilidad de los resultados electorales.

segunda vuelta electoral

✳ *SISTEMA ELECTORAL*

Segunda votación entre los dos candidatos más votados durante la primera vuelta electoral, luego de no alcanzar ninguno más del 50 % de votos.

senador, senadora

✳ *ELECCIONES GENERALES*

Representante elegido por voto popular para integrar el Senado. Una de sus funciones principales es aprobar las propuestas de ley elaboradas por la Cámara de Diputados.

sentido del voto

✳ *JORNADA ELECTORAL*

Elección real que el votante expresa en la cédula de votación.

símbolo de organizaciones políticas

✳ *MATERIAL ELECTORAL*

Imagen o figura con la que se identifica a una organización política. Aparece en las cédulas de votación y en su propaganda política.

simpatizante

✳ *ACTOR ELECTORAL*

Persona que apoya a una organización política sin estar afiliada a ella.

simulacro de votación

✳ *ETAPA ELECTORAL*

Técnica de encuesta que simula la cédula de votación para conocer la intención de voto.

sistema de cómputo electoral

✳ *SISTEMA ELECTORAL*

Sistema informático que efectúa el cómputo general de los resultados electorales.

sistema de representación proporcional (sistema electoral proporcional, sistema proporcional, representación proporcional)

✳ *SISTEMA ELECTORAL*

Sistema electoral en el que los escaños (asientos parlamentarios) se asignan según la proporción de votos que obtiene cada partido o lista.

sistema electoral

SISTEMA ELECTORAL

Sistema integrado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). Este sistema garantiza que la votación y el conteo de votos reflejen de manera fiel, libre y transparente la voluntad popular.

sistema mayoritario (sistema de mayoría)

SISTEMA ELECTORAL

Sistema electoral en el que los escaños (asientos parlamentarios) se asignan al candidato o lista por mayoría simple de votos de los asistentes, mayoría absoluta (50 % + 1 del total de integrantes) o mayoría calificada (dos tercios o tres quintos del total de miembros).

sobrerrepresentación

SISTEMA ELECTORAL

Situación en la que una organización política obtiene más representantes de los que le corresponderían según los votos que recibió.

software Firma ONPE

PLATAFORMA ELECTORAL

Herramienta tecnológica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) para firmar documentos electrónicos de forma digital.

Solución Tecnológica del Voto Digital

PLATAFORMA ELECTORAL

Plataforma tecnológica que visibiliza la emisión del voto digital y que garantiza su alcance total, su integridad, su disponibilidad y su confidencialidad.

sondeo de intención de voto (intención de voto)

ETAPA ELECTORAL

Encuesta efectuada para conocer la intención de voto del electorado en un momento determinado.

sorteo de miembros de mesa

ACTUACIÓN PREVIA A LA JORNADA ELECTORAL

Selección al azar de los miembros de las mesas de votación efectuado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) a partir del padrón electoral (lista de electores) elaborado por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

sufragio activo (derecho al voto, derecho a elegir)

DERECHO ELECTORAL

Derecho de la ciudadanía a votar para elegir a sus autoridades.

sufragio pasivo (derecho a ser elegido)

DERECHO ELECTORAL

Derecho de una persona a ser elegida y a participar como candidata para ocupar cargos públicos.

sufragio universal

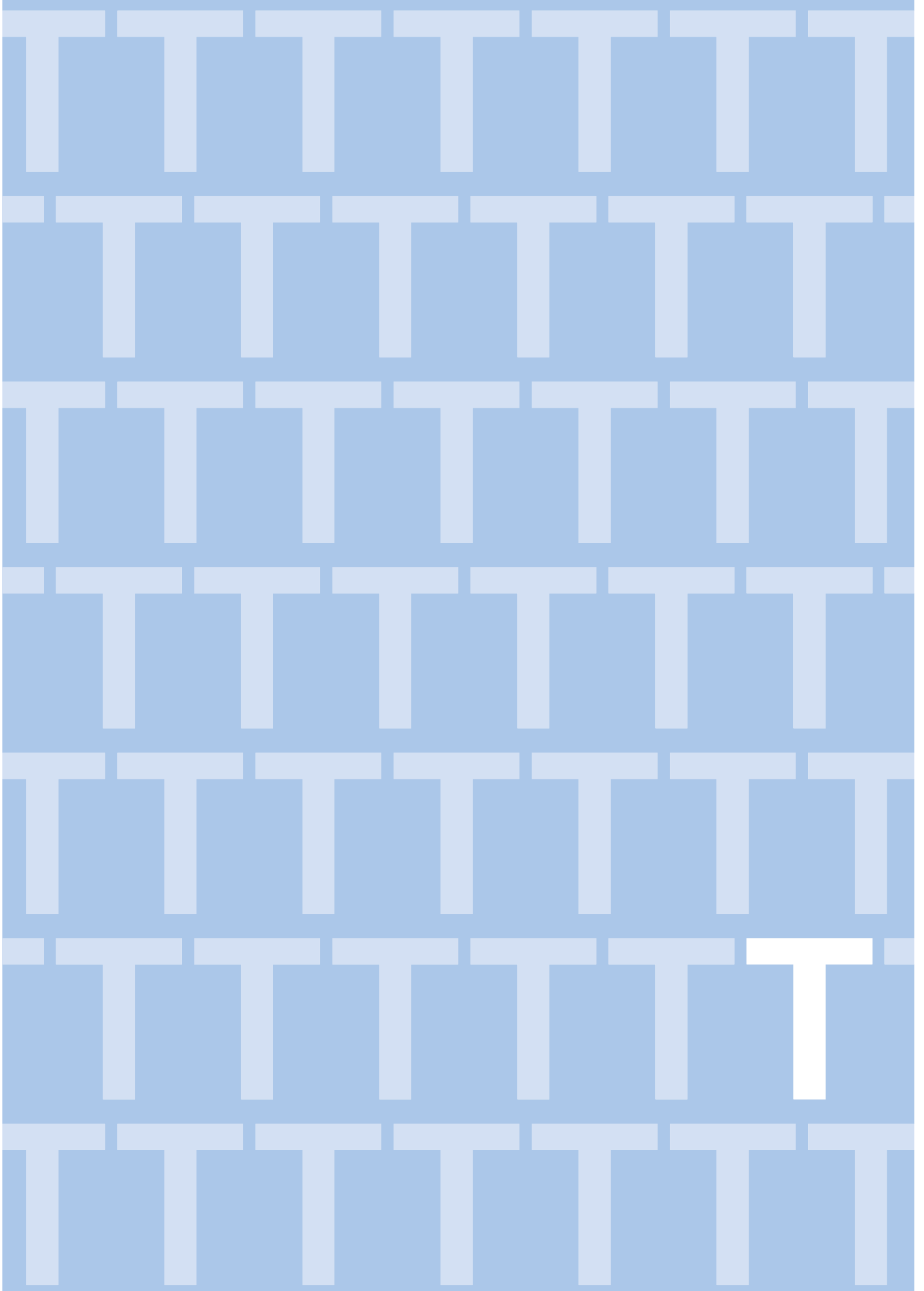
DERECHO ELECTORAL

Derecho de todas las personas mayores de edad a votar en igualdad de condiciones y bajo las mismas reglas.

suma de votos

 *JORNADA ELECTORAL*

Cifra resultante de los votos válidos emitidos a favor de cada organización política, de los votos en blanco, de los nulos y de los impugnados.



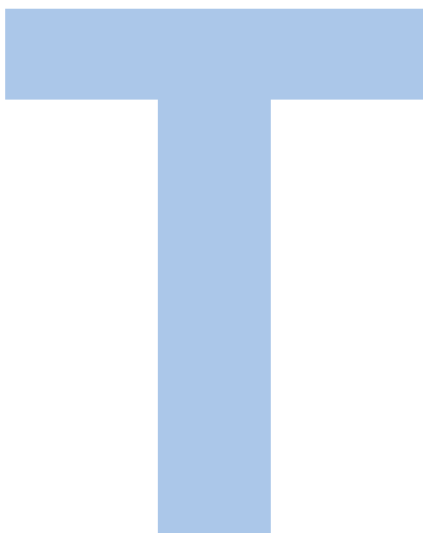


tabla de multas electorales

✳ *INFRACCIÓN ELECTORAL*

Lista oficial que especifica los montos establecidos para las multas por incumplir deberes electorales.

tacha

✳ *LISTA DE CANDIDATOS*

Mecanismo legal que permite a cualquier ciudadano rechazar la inscripción de candidaturas o la designación de miembros de mesa por incumplimiento de requisitos constitucionales o normativos.

tercer miembro de mesa (tercer titular)

✳ *ACTOR ELECTORAL*

Miembro de una mesa de votación que apoya activamente en todas las etapas (instalación, votación y conteo de votos) del acto electoral.

total de ciudadanos que votaron

✳ *JORNADA ELECTORAL*

Cantidad de personas que figuran en el padrón electoral (lista de electores) y acudieron a votar.

total de electores hábiles

✳ *ETAPA ELECTORAL*

Cantidad de ciudadanos con derecho a votar, agrupada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) para votar en una determinada mesa de votación.

traslado del material electoral

✳ *JORNADA ELECTORAL*

Transporte seguro del material electoral desde los centros de distribución hasta los locales de votación y, al finalizar la jornada electoral, hacia los centros de cómputo para el conteo de votos.

trasvase de votos (traspaso de votos)

✳ *DERECHO ELECTORAL*

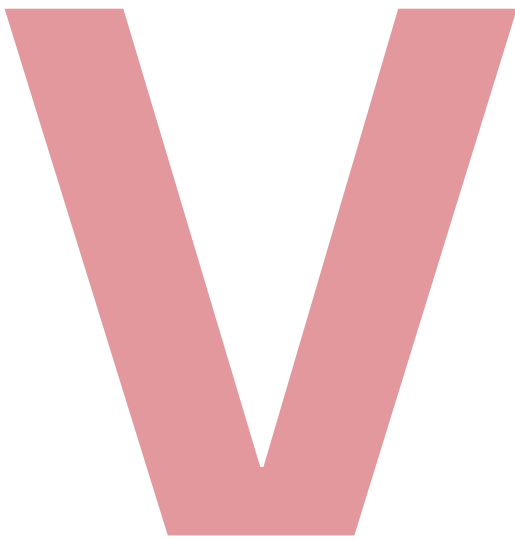
Cambio de apoyo electoral de los votantes de una opción política a otra. El motivo puede ser decisión de los propios electores o acuerdos políticos.

Tribunal Electoral

✳ *ÓRGANO ELECTORAL*

Órgano que resuelve conflictos, reclamos y apelaciones relacionados con las elecciones. De esa manera, garantiza que el proceso electoral se realice según ley.





valla electoral (barrera electoral, barrera legal, umbral electoral)

✧ *SISTEMA ELECTORAL*

Porcentaje mínimo de votos que una organización política debe alcanzar en una elección para obtener representación como condición para que sea considerada en la distribución de los escaños (asientos parlamentarios).

veda electoral (silencio electoral)

✧ *JORNADA ELECTORAL*

Periodo comprendido entre las 48 horas antes del día de la votación y el cierre de las mesas de votación, en el que se prohíben los actos de propaganda, proselitismo (captación de seguidores) y difusión de encuestas. Su objetivo es garantizar que los votantes reflexionen libremente sobre su decisión.

Ventanilla Única de Antecedentes para Uso Electoral

✧ *PLATAFORMA ELECTORAL*

Plataforma digital que brinda información a las organizaciones políticas inscritas en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para la selección de posibles candidatos.

verificación de firmas de listas de adherentes

✧ *ETAPA PREELECTORAL*

Verificación de la autenticidad y validez de las firmas o huellas dactilares de las listas de adherentes presentadas en la inscripción de las organizaciones políticas.

verificación de la digitación con las actas digitalizadas

✧ *JORNADA ELECTORAL*

Comparación de los datos digitados o transmitidos del acta con su imagen digitalizada (escaneada).

vocero político, vocera política

✧ *ACTOR ELECTORAL*

Persona designada por la organización política para comunicar mensajes partidarios.

voluntariado electoral

✧ *ACTOR ELECTORAL*

Participación libre, gratuita y voluntaria de personas que, en coordinación con los organismos electorales, colaboran en tareas de orientación ciudadana. Su objetivo es promover un voto informado.

voluntariado JNE

✳ *EDUCACIÓN ELECTORAL*

Programa del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) de formación ciudadana en el que la juventud participa activamente promoviendo valores democráticos y buenas prácticas cívicas. Se desarrolla a través de actividades educativas y de sensibilización que contribuyen a fortalecer la democracia y a informar a la ciudadanía.

voluntario electoral, voluntaria electoral

✳ *ACTOR ELECTORAL*

Persona que efectúa voluntariado electoral.

voto

✳ *VOTO*

Medio por el cual la ciudadanía participa, ejerce su derecho de voto activo y expresa sus preferencias.

voto accesible

✳ *VOTO*

Voto en condiciones y con medidas que permiten que todas las personas puedan votar sin barreras y de manera segura.

voto antisistema

✳ *VOTO*

Voto que expresa el rechazo al funcionamiento del Estado, la política o las instituciones.

voto asistido

✳ *VOTO*

Voto emitido por una persona con discapacidad, limitaciones temporales o adulta mayor que requiere el apoyo de una persona de confianza para votar.

voto cruzado

✳ *VOTO*

Modalidad de votación en que el elector tiene la posibilidad de votar por diferentes organizaciones políticas en la misma cédula de sufragio (de votación).

voto de peruanos residentes en el extranjero

✳ *ELECCIONES GENERALES*

Voto de electorado peruano domiciliado fuera del territorio nacional.

voto desinformado

✳ *VOTO*

Voto emitido sin contar con información suficiente o confiable sobre los candidatos, sus propuestas y el proceso electoral.

voto digital

✳ *VOTO*

Voto efectuado a través de una plataforma digital usando únicamente el documento nacional de identidad (DNI) digital y un dispositivo electrónico.

voto directo

✳ *VOTO*

Voto con el que se elige directamente a los representantes.

voto electrónico no presencial

✳ *VOTO*

Voto emitido por internet a través de un programa informático administrado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

voto electrónico presencial

✳ *VOTO*

Voto emitido en el local de votación a través de una plataforma electrónica.

voto en blanco (voto sin marcar)

✳ *VOTO*

Voto emitido sin marcar ninguna opción en la cédula de sufragio (de votación).

voto en el exterior (voto en el extranjero)

✳ *VOTO*

Voto de la ciudadanía peruana residente fuera del territorio nacional durante el periodo de elecciones.

voto facultativo

✳ *VOTO*

Voto opcional para personas mayores de 70 años.

voto fuerte (voto fijo, voto duro)

✳ *VOTO*

Voto emitido por personas o grupos que mantienen siempre la misma preferencia electoral.

voto golondrino

✳ *VOTO*

Voto emitido por una persona que cambia irregularmente su domicilio para favorecer a un determinado candidato u organización política.

voto impugnado (voto observado)

✳ *VOTO*

Voto observado por los personeros de una organización política o por los miembros de mesa durante el conteo, debido a posibles irregularidades.

voto informado (voto consciente, voto responsable)

✳ *VOTO*

Voto basado en el conocimiento de las propuestas, antecedentes y posiciones de los candidatos.

voto libre

✳ *VOTO*

Voto emitido por una persona de manera voluntaria, sin presiones, amenazas, engaños ni influencias externas.

voto manual (voto en papel)

✳ *VOTO*

Voto marcado con lapicero sobre una cédula de votación.

voto obligatorio

✳ *VOTO*

Voto exigido por ley a los ciudadanos de entre 18 y 70 años.

voto preferencial opcional

✳ *VOTO*

Voto que permite a la ciudadanía elegir a candidatos específicos de la lista de una organización política.

voto presencial

 *VOTO*

Voto que se efectúa de manera presencial en el local de votación designado para el votante.

voto rural

 *VOTO*

Voto emitido por la ciudadanía que vive en zonas rurales del país.

voto secreto (voto reservado)

 *LEGISLACIÓN ELECTORAL*

Principio constitucional que garantiza que nadie pueda saber por quién vota una persona.

voto urbano

 *VOTO*

Voto emitido por ciudadanía que vive en zonas urbanas del país.

voto válido (voto correcto)

 *VOTO*

Voto correctamente marcado, con un aspa o una cruz, dentro del recuadro del símbolo de la organización política.

voto viciado (voto nulo)

 *VOTO*

Voto inválido marcado de forma incorrecta con trazos mal hechos, inscripciones o señales indebidas.

MARCO LEGAL

MARCO LEGAL

MARCO LEGAL

MARCO LEGAL

MARCO LEGAL

MARCO LEGAL

MARCO LEGAL

MARCO LEGAL

MARCO LEGAL

MARCO LEGAL

MARCO LEGAL

MARCO LEGAL

MARCO LEGAL

MARCO LEGAL

Constitución

Constitución Política del Perú [456dcd1c-6628-4450-87fe-b34f43881701.pdf](#)

Leyes

Ley N.º 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones. [bad59e0b-f2f8-422a-a6b4-8cadaea04375.pdf](#)

Ley N.º 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. [Ley-26487-Ley-Organica.pdf](#)

Ley N.º 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. [Ley Orgánica RENIEC](#)

Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones. [Ley N.º 26859 - Normas y documentos legales - Congreso de la República - Plataforma del Estado Peruano](#)

Ley N.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas. [LEY_28094.pdf](#)

Ley N.º 28360, Ley de elecciones de representantes ante el Parlamento Andino. [8-Ley-de-Elecciones-de-Representantes-ante-el-Parlamento-Andino-Ley-N28360.pdf](#)

Ley N.º 28874, Ley que regula la publicidad estatal. [31515-TXM.pdf](#)

Ley N.º 30322, Ley que crea la Ventanilla Única de Antecedentes para Uso Electoral. [30322.pdf](#)

Ley N.º 31155, Ley que previene y sanciona el acoso contra las mujeres en la vida política. [Ley N° 31155 - Orientación - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Plataforma del Estado Peruano](#)

Ley N.º 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos. [Ley N.º 31227 - Normas y documentos legales - Congreso de la República - Plataforma del Estado Peruano](#)

Decreto supremo

Convocan a Elecciones Generales el 12 de abril de 2026, para la elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, Senadores y Diputados del Congreso de la República y representantes peruanos ante el Parlamento Andino. Decreto Supremo N.º 039-2025 PCM [Decreto Supremo N.º 039-2025-PCM – Normas y documentos legales – Presidencia del Consejo de Ministros – Plataforma del Estado Peruano](#)

Resoluciones

Resolución N.º 0243-2020-JNE, Reglamento sobre la participación de personeros en procesos electorales. [a343833e-072e-4b60-abe1-2bdd2c827d35.pdf](#)

Resolución N.º 0941-2021-JNE, Resolución que establece disposiciones en el trámite de solicitudes de nulidad de votación de mesa de sufragio y de nulidad de votación de elecciones, a fin de generar convicción en el órgano electoral. [6baa7d4c-1465-4c28-b7d7-4df0f303734b.pdf](#)

Resolución N.º 0106-2022-JNE, Resolución de tasas en materia electoral. [Aprueban la Tabla de Tasas en Materia Electoral y dictan diversas disposiciones – RESOLUCION – N° 0106-2022-JNE – JURADO NACIONAL DE ELECCIONES](#)

Resolución N.º 0131-2023-JNE, Reglamento de audiencias públicas. [b49a7e0d-836c-4308-aac0-d4eb645190f4.pdf](#)

Resolución N.º 0050-2024-JNE, Reglamento para la fiscalización y procedimiento sancionador contemplado en el artículo 42 de la Ley N.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas, sobre conducta prohibida en propaganda electoral. [Aprueban el Reglamento para la Fiscalización y Procedimiento Sancionador Contemplado en el Artículo 42 de la Ley N.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas, sobre Conducta Prohibida en Propaganda Electoral – RESOLUCION – N° 0050-2024-JNE – JURADO NACIONAL DE ELECCIONES](#)

Resolución N.º 081-2024-P/JNE, Reglamento del Sistema de Notificaciones Electrónicas del Jurado Nacional de Elecciones. [508b470c-5c64-4388-adf3-a779d21c513d.pdf](#)

Resolución N.º 0053-2025-JNE, Establecen distribución de escaños para la elección de candidatos al Senado y a la Cámara de Diputados en las Elecciones Generales 2026. [7035a123-eb9a-4be0-9c57-72003e46cc3c.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7035a123-eb9a-4be0-9c57-72003e46cc3c.pdf)

Resolución N.º 0107-2025-JNE, Reglamento sobre encuestas electorales durante los procesos electorales. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/9646652/7896539-resolucion-n-0107-2025-jne.pdf?v=1773927547>

Resolución N.º 0108-2025-JNE, Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas. [3338bd3f-abcc-4019-b7b4-d8c5df0e5da3.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3338bd3f-abcc-4019-b7b4-d8c5df0e5da3.pdf)

Resolución N.º 0109-2025-JNE, Reglamento de observación electoral. [b41c166c-e4a7-45b1-bd89-c8235d6f967c.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/b41c166c-e4a7-45b1-bd89-c8235d6f967c.pdf)

Resolución N.º 109-2025-P/JNE, Se aprueba cuadro de equivalencias y siglas de las unidades de organización del Jurado Nacional de Elecciones. [3207fea0-82e6-4cdc-b2d3-72d4af1148fc.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3207fea0-82e6-4cdc-b2d3-72d4af1148fc.pdf)

Resolución N.º 0110-2025-JNE, Establecen disposiciones para gobernadores regionales, vicegobernadores regionales y alcaldes que renuncien para participar como candidatos a presidente o vicepresidentes de la República, a senador o diputado del Congreso de la República y a representantes peruanos ante el Parlamento Andino en las Elecciones Generales 2026, y dictan otras normas. [95fb983d-93c8-4662-bf0d-df5d66e45ea8.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/95fb983d-93c8-4662-bf0d-df5d66e45ea8.pdf)

Resolución N.º 0112-2025-JNE, Reglamento sobre propaganda electoral, publicidad estatal y neutralidad en periodo electoral. [b36af726-008a-4ceb-a1c6-095dd162df10.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/b36af726-008a-4ceb-a1c6-095dd162df10.pdf)

Resolución N.º 0113-2025-JNE, Reglamento de justificación y dispensa electoral. [715ad4ad-80ce-46ab-8b50-4a8d68aba435.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/715ad4ad-80ce-46ab-8b50-4a8d68aba435.pdf)

Resolución N.º 117-2025-JNE, Reglamento de notificaciones de pronunciamientos y actuaciones jurisdiccionales mediante casilla electrónica del Jurado Nacional de Elecciones. [9b16190b-ec29-42ff-b821-2cffcbea0023.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/9b16190b-ec29-42ff-b821-2cffcbea0023.pdf)

Resolución N.º 0125-2025-JNE, Declara en sesión permanente al Pleno del JNE para los procesos electorales Elecciones Municipales Complementarias 2025, Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2025 y de las Elecciones Generales 2026. [9b16190b-ec29-42ff-b821-2cffcbea0023.pdf](#)

Resolución N.º 0126-2025-JNE, Aprueban el cronograma electoral para el proceso de Elecciones Generales 2026. [Oddf179d-6929-42d7-83f0-8dc0b79a526d.pdf](#)

Resolución N.º 0128-2025-JNE, Definen circunscripciones administrativas y de justicia electoral para el proceso de Elecciones Generales 2026, así como los Jurados Electorales Especiales que se instalarán para impartir justicia electoral en primera instancia y sus respectivas sedes. [d3d8851d-4d39-4606-b6fb-5e4f38d6cb83.pdf](#)

Resolución N.º 162-2025-JNE, Reglamento de gestión de los Jurados Electorales Especiales para procesos electorales. [63e518c9-e8ec-49c7-842e-f10be44ef055.pdf](#)

Resolución N.º 163-2025-JNE, Reglamento sobre las competencias del Jurado Nacional de Elecciones en las elecciones primarias para las Elecciones Generales 2026. [63e518c9-e8ec-49c7-842e-f10be44ef055.pdf](#)

Resolución N.º 0164-2025-JNE, Reglamento de inscripción de fórmulas y listas de candidatos para las elecciones 2026. [d3be6d1a-1e93-429f-a71c-3728ef580a95.pdf](#)

Resolución N.º 0165-2025-JNE, Establecen que los Jurados Electorales Especiales de Lima Centro 1, Arequipa 1, Chiclayo, Huancayo y San Martín, correspondientes a las Elecciones Generales 2026, son competentes para conocer las denuncias que se pudieran presentar sobre conductas señaladas en el artículo 42 de la Ley N.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas. [d3be6d1a-1e93-429f-a71c-3728ef580a95.pdf](#)

Resolución N.º 167-2025-JNE, Reglamento de la declaración jurada de hoja de vida de candidato para las Elecciones Generales 2026. [64b06a53-243c-4cc2-9cdd-793fe2fa7108.pdf](#)

Resolución N.º 168-2025-JNE, Reglamento general sobre las competencias del Jurado Nacional de Elecciones en el marco del voto digital. [8d351715-d33c-4125-864a-d085e6790cd1.pdf](#)

Resolución N.º 0172-2025-JNE, Declaran la conformación de los Jurados Electorales Especiales de Lima Centro 1, Arequipa 1, Chiclayo, Huancayo y San Martín, correspondientes al proceso de Elecciones Generales 2026. [f86b9731-57ca-4de5-994d-3657d105b47d.pdf](#)

Resolución N.º 0180-2025-JNE, Reglamento del procedimiento aplicable a las actas observadas, actas con votos impugnados y actas con solicitud de nulidad en elecciones generales y de representantes peruanos ante el Parlamento Andino. [18544288-773d-44a3-8bb7-b16597df1a72.pdf](#)

Resolución N.º 182-2025-JNE, Reglamento sobre recuento de votos. [5538322d-0d61-4dc5-ad1c-68ece4e42407.pdf](#)

Resolución N.º 0185-2025-JNE, Integran en la Resolución N.º 0172-2025-JNE información sobre miembros suplentes de los JEE de Arequipa 1, Chiclayo y San Martín. [62471e0f-2e3c-4afa-bad7-9f8affba5432.pdf](#)

Resolución N.º 0237-2025-JNE, Se modifica la Resolución N.º 0128-2025-JNE, en el extremo de fijar fecha de instalación de 55 Jurados Electorales Especiales de las Elecciones Generales 2026 y disponer medidas referidas a los mismos. [dfa662df-2160-40af-ba29-77b00f039105.pdf](#)

Resolución Jefatural N.º 000030-2025-JN/ONPE, Reglamento de financiamiento y supervisión de fondos partidarios de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. [4fe05d86-dcf4-4545-aea3-01db2a927e1f.pdf](#)

Resolución Jefatural N.º 000053-2025-JN/ONPE, Resolución jefatural de instrucciones y disposiciones para el mantenimiento del orden y la protección de la libertad personal durante los procesos electorales, referéndum u otras consultas populares organizadas y ejecutadas por la ONPE. [467305de-c372-49a7-b4ec-864ba299e381.pdf](#)

Resolución Jefatural N.º 000063-2025-JN/ONPE,
Reglamento de elecciones primarias de las organizaciones
políticas en el ámbito de las Elecciones Generales 2026.
[6ec91cb4-3ef4-4827-b538-9ee7dd02388c.pdf](#)

Resolución Jefatural N.º 000065-2025-JN/ONPE,
Reglamento del voto digital.
[c95d9f4b-598f-47b7-9d27-471949e9f0fd.pdf](#)

Resolución Jefatural N.º 000069-2025-JN/ONPE,
Resolución jefatural sobre inclusión de grupos prioritarios
para la aplicación del voto digital en las Elecciones Generales
2026. [01d80d18-74ca-4c6a-b03e-4ccbab58ef31.pdf](#)

Resolución Jefatural N.º 000075-2025-JN/ONPE,
Reglamento para el recuento de votos, conservación y
destrucción de cédulas de sufragio. [3b58a4c8-3f7d-4ea0-b5e7-87ed17ae15c4.pdf](#)

Resolución Jefatural N.º 000093-2025-JN/ONPE,
Resolución jefatural sobre inclusión de grupos prioritarios
para la aplicación del voto digital en las Elecciones Generales
2026. [2a9d102a-0441-42ee-803a-f3b2b4877208.pdf](#)

ÍNDICE TEMÁTICO

ÍNDICE TEMÁTICO

ÍNDICE TEMÁTICO

ÍNDICE TEMÁTICO

ÍNDICE TEMÁTICO

ÍNDICE TEMÁTICO

ÍNDICE TEMÁTICO

ÍNDICE TEMÁTICO

ÍNDICE TEMÁTICO

ÍNDICE TEMÁTICO

ÍNDICE TEMÁTICO

ÍNDICE TEMÁTICO

ÍNDICE TEMÁTICO

ÍNDICE TEMÁTICO

ACTA ELECTORAL

- acta de escrutinio
- acta de instalación
- acta de sufragio (acta de votación)

ACTOR ELECTORAL

- actor político, actora política
- elector en el extranjero, electora en el extranjero
- elector, electora (sufragante, votante)
- electorado
- encuestadora electoral (encuestadora de opinión)
- fiscal del Ministerio Público
- fiscalizador electoral, fiscalizadora electoral
- funcionario electoral, funcionaria electoral
- grupo prioritario
- medios de comunicación
- miembro de mesa
- miembro suplente (suplente de mesa)
- miembro titular
- militante
- misión de observación internacional
- observador electoral, observadora electoral
- observador internacional, observadora internacional
- observador nacional, observadora nacional
- omiso al sufragio, omisa al sufragio

- parlamentario andino, parlamentaria andina
- personero, personera
- personero alterno, personera alterna
- personero de mesa, personera de mesa
- personero legal, personera legal
- personero técnico, personera técnica
- precandidato, precandidata
- presidente de mesa, presidenta de mesa (primer titular)
- representante de la Defensoría del Pueblo
- representante del Ministerio Público
- residente en el extranjero
- responsable del local de votación
- secretario de mesa, secretaria de mesa (segundo titular, segunda titular)
- simpatizante
- tercer miembro de mesa (tercer titular)
- vocero político, vocera política
- voluntariado electoral
- voluntario electoral, voluntaria electoral

ACTUACIÓN POSTERIOR A LA JORNADA ELECTORAL

- acta con error aritmético
- acta con error material
- acta con voto impugnado
- acta de proclamación de resultados del cómputo

- apelación contra las resoluciones de las mesas de sufragio
- audiencia de recuento de votos
- conservación de cédulas
- contabilización de las actas electorales
- cotejo
- ilegibilidad
- impugnación de resultados de cómputo
- nulidad de la votación en mesa
- nulidad total de elecciones

ACTUACIÓN PREVIA A LA JORNADA ELECTORAL

- cierre del padrón electoral
- distribución del material electoral
- elaboración y aprobación del padrón electoral
- fiscalización de la declaración jurada de hoja de vida de candidatos
- fusión de mesas electorales (fusión de mesas de sufragio)
- lista de candidatos
- logística electoral
- sorteo de miembros de mesa

AUTORIDAD ELECTORAL

- autoridad electa
- autoridad electoral

DEBER ELECTORAL

- fiscalización electoral
- ley seca
- neutralidad electoral
- responsabilidad cívica

DELITO ELECTORAL

- compra de votos
- delito contra la voluntad popular
- delito electoral
- falsificación de firmas
- fraude electoral

DERECHO ELECTORAL

- compensación a miembros de mesa
- doble postulación (postulación simultánea, candidatura doble)
- exclusión de candidatos, exclusión de candidatas
- obligatoriedad del voto
- paridad de género
- participación ciudadana
- plebiscito
- reforma electoral
- sufragio activo (derecho al voto, derecho a elegir)
- sufragio pasivo (derecho a ser elegido)
- sufragio universal
- trasvase de votos (traspaso de votos)

DOCUMENTO JURISDICCIONAL

- acta con solicitud de nulidad
- acta electoral extraviada
- acta electoral siniestrada
- acta incompleta
- acta observada
- acta sin datos
- acta sin firmas

EDUCACIÓN ELECTORAL

- educación electoral
- Facilitadores e Implementadores del Voto Informado (FIVI)
- inducción al voto (difusión del sentido del voto)
- programa Voto Informado
- voluntariado JNE

ELECCIONES GENERALES

- bicameralidad del Congreso (Congreso bicameral)
- Cámara de Diputados (Cámara Baja)
- Cámara de Senadores (Cámara Alta)
- diputado, diputada
- elecciones congresales (elecciones parlamentarias)
- elecciones generales
- elecciones presidenciales

- escaño (curul, asiento parlamentario)
- Parlamento Andino (PA)
- senador, senadora
- voto de peruanos residentes en el extranjero

ETAPA ELECTORAL

- acondicionamiento del local de votación
- actuaciones posteriores a la jornada electoral
- actuaciones previas a la jornada electoral
- campaña electoral
- cierre del padrón de afiliados a las organizaciones políticas
- convocatoria a elecciones
- destrucción de cédulas de sufragio
- diseño de cédula de sufragio
- disputa electoral
- distribución de escaños
- *fake news* sobre candidatos o candidatas
- firma digital
- inscripción de candidaturas
- mesa de sufragio digital
- observación electoral
- orden de prelación de miembros de mesa
- Pacto Ético Electoral (PEE)
- periodo electoral
- plan de gobierno
- plazo para convocatoria a elecciones generales

- presupuesto electoral
- proceso electoral
- propaganda electoral
- propaganda electoral prohibida
- rendición financiera de las organizaciones políticas
- simulacro de votación
- sondeo de intención de voto (intención de voto)
- total de electores hábiles

ETAPA PREELECTORAL

- credencial de miembro de mesa
- cronograma electoral
- distribución de escaños para la elección de candidatos
- estatuto de la organización política
- inscripción de la organización política
- modificación de domicilio
- verificación de firmas de listas de adherentes

INFRACCIÓN ELECTORAL

- infracción en materia electoral
- multa acumulada
- multa electoral
- multa por negarse a ser miembro de mesa
- multa por no asistir como miembro de mesa
- multa por omisión al voto
- tabla de multas electorales

INSTITUCIÓN ELECTORAL

- comité de coordinación electoral
- conformación de mesas de sufragio
- coordinador de mesa de sufragio, coordinadora de mesa de sufragio
- coordinador del local de votación, coordinadora del local de votación
- coordinador distrital, coordinadora distrital
- coordinador técnico de mesa, coordinadora técnica de mesa
- Registro de Organizaciones Políticas (ROP)

JORNADA ELECTORAL

- adjuntía
- apertura de cédulas
- apertura del ánfora
- cómputo de votos
- cómputo descentralizado
- cómputo nacional
- digitalización de actas
- ejemplar de acta
- encuesta a boca de urna (boca de urna)
- escrutinio de mesa
- escrutinio general
- Fuerzas Armadas (FF. AA.)
- identificación del elector
- impugnación de voto
- instalación de mesa
- instalación tardía de mesa

- jornada electoral (día de las elecciones, día de la votación)
- local de votación
- mesa incompleta
- mesa no instalada
- mesa receptora
- orden de votación
- Policía Nacional del Perú (PNP)
- preparación de las actas
- primera digitación
- procesamiento y contabilización de actas electorales
- reporte electoral
- segunda digitación
- sentido del voto
- suma de votos
- total de ciudadanos que votaron
- traslado del material electoral
- veda electoral (silencio electoral)
- verificación de la digitación con las actas digitalizadas
- principio de eficacia del acto electoral
- principio de imparcialidad
- principio de impulso de oficio y responsabilidad
- principio de independencia
- principio de intangibilidad normativa
- principio de interoperabilidad
- principio de lealtad constitucional y debido proceso
- principio de participación e igualdad
- principio de preclusión
- principio de publicidad
- principio de retroactividad benigna de la ley
- principio de transparencia
- protocolo de atención para personas trans
- Reglamento de Registro de Organizaciones Políticas (ROP)
- reglamento electoral
- resolución electoral
- voto secreto (voto reservado)

LEGISLACIÓN ELECTORAL

- decreto de convocatoria a elecciones
- legislación electoral
- Ley de Organizaciones Políticas (LOP)
- Ley Orgánica de Elecciones (LOE)
- principio de accesibilidad, simplificación y alternatividad
- principio de conservación del voto y en pro de la participación

LISTA DE CANDIDATOS

- cabeza de lista (primer candidato, candidato principal)
- candidato accesitario, candidata accesitaria (accesitario, accesitaria)
- candidato, candidata
- candidatura por fórmula
- candidatura por lista
- lista única
- precandidatura
- tacha

MATERIAL ELECTORAL

- acta contabilizada
- acta electoral convencional
- acta electoral electrónica impresa
- acta electoral
- acta para redigitar
- acta por procesar
- acta procesada
- ánfora electoral (urna electoral)
- cabina de votación (cabina secreta, cámara secreta)
- cartel de candidatos y símbolos
- cartilla de miembros de mesa
- cartel de resultados
- cédula de sufragio (cédula de votación)
- credencial de miembro de mesa
- hoja borrador para el conteo (hoja de borrador para el escrutinio de votos)
- hoja de identificación de la mesa
- holograma de dispensa
- lámina de protección
- material de sufragio (material de votación, material electoral)
- mesa de sufragio (mesa de votación)
- mesa de sufragio accesible (mesa accesible)
- nómina de miembros de mesa
- padrón de afiliados (lista de afiliados)
- padrón de mesas (padrón de electores por mesa, lista de mesas)
- padrón electoral (padrón de electores, lista de electores)

- plantilla braille
- registro de electores para el voto digital
- relación de fallecidos
- reporte
- símbolo de organizaciones políticas

OMISIÓN AL SUFRAGIO

- dispensa electoral
- dispensa electoral presencial
- dispensa electoral virtual
- dispensa por desastre natural
- dispensa por discapacidad
- dispensa por error de padrón
- dispensa por estudios en el extranjero
- dispensa por fallecimiento de un familiar directo
- dispensa por función pública
- dispensa por prisión (dispensa por privación de la libertad)
- dispensa por salud
- justificación electoral

ÓRGANO ELECTORAL

- Dirección Nacional de Educación, Participación y Formación Cívica Electoral (DNE)
- Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales (DNFPE)
- Jurado Electoral Especial (JEE)
- Jurado Nacional de Elecciones (JNE)

- Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) (oficina desconcentrada)
- Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)
- organismo electoral
- Pleno del JNE
- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)
- Tribunal Electoral

ORGANIZACIÓN POLÍTICA

- adherente
- afiliado, afiliada
- alianza electoral
- comité partidario
- desafiliación de una organización política
- movimiento regional o departamental
- organización política
- partido político

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

- acoso político
- alternancia de género
- ausentismo electoral
- comportamiento electoral
- consulta popular
- cuota de comunidades nativas, campesinas y pueblos originarios
- cuota de género

- cuota de jóvenes
- cuota electoral
- debate electoral
- percepción ciudadana
- peruano en el extranjero, peruana en el extranjero
- referéndum (referendo)

PLATAFORMA ELECTORAL

- asistente virtual ONPEbot
- casilla electrónica del JNE
- Elige tu Local de Votación
- herramienta de inteligencia artificial ElecclA
- JNE Fact Checking
- mesa de partes del JNE
- Observatorio para la Gobernabilidad (Infogob)
- ONPEiD
- plataforma Claridad
- pódcast de la ONPE
- portal Observa Igualdad
- *software* Firma ONPE
- Solución Tecnológica del Voto Digital
- Ventanilla Única de Antecedentes para Uso Electoral

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

- entrega de credenciales
- juramentación de nuevas autoridades

- proclamación de resultados
- resultados congresales

SISTEMA ELECTORAL

- cifra repartidora (cifra de distribución)
- circunscripción electoral
- distrito electoral
- distrito electoral múltiple
- distrito electoral único
- duración de la votación
- elecciones complementarias
- elecciones directas
- elecciones extraordinarias
- elecciones municipales
- elecciones populares
- elecciones primarias
- elecciones regionales
- elecciones simultáneas
- elecciones subnacionales
- etapa electoral
- etapa preelectoral
- financiamiento público directo
- financiamiento público indirecto
- justicia electoral
- mayoría absoluta
- mayoría relativa
- número de electores por mesa
- plancha electoral
- plancha presidencial (fórmula presidencial)
- segunda vuelta electoral

- sistema de cómputo electoral
- sistema de representación proporcional (sistema electoral proporcional, sistema proporcional, representación proporcional)
- sistema electoral
- sistema mayoritario (sistema de mayoría)
- sobrerrepresentación
- valla electoral (barrera electoral, barrera legal, umbral electoral)

VOTO

- aspa
- cruz
- doble voto preferencial opcional
- voto
- voto accesible
- voto antisistema
- voto asistido
- voto cruzado
- voto desinformado
- voto digital
- voto directo
- voto electrónico no presencial (voto digital)
- voto electrónico presencial
- voto en blanco (voto sin marcar)
- voto en el exterior (voto en el extranjero)
- voto facultativo
- voto fuerte (voto fijo, voto duro)
- voto golondrino
- voto impugnado (voto observado)

- voto informado (voto consciente, voto responsable)
- voto libre
- voto manual (voto en papel)
- voto obligatorio
- voto preferencial opcional
- voto presencial
- voto rural
- voto urbano
- voto válido (voto correcto)
- voto viciado (voto nulo)

ANEXOS

ANEXOS

ANEXOS

ANEXOS

ANEXOS

ANEXOS

ANEXOS

ANEXOS

ANEXOS

ANEXOS

ANEXOS

ANEXOS

ANEXOS

ANEXOS



Proceso electoral: Etapas y actos



1

ETAPA PRE ELECTORAL

- ✓ Cierre del padrón de afiliados de las organizaciones políticas.
- ✓ Inscripción de las organizaciones políticas.
- ✓ Distribución de escaños.

2

CONVOCATORIA A ELECCIONES

- ✓ Decreto supremo.

3

ETAPA ELECTORAL

Actuaciones previas a la jornada electoral

- ✓ Elecciones primarias.
- ✓ Inscripción de alianzas electorales.
- ✓ Padrón electoral (cierre y aprobación).
- ✓ Inscripción de fórmulas y listas de candidatos.

Jornada electoral

- ✓ Instalación.
- ✓ Sufragio.
- ✓ Escrutinio.
- ✓ Cómputo de votos.

Actuaciones posteriores a la jornada electoral

- ✓ Impugnación de resultados del cómputo.

4

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

- ✓ Entrega de credenciales.
- ✓ Resolución del JNE que declara la conclusión del proceso.

www.jnc.gob.pe





Cronograma Electoral ELECCIONES GENERALES 2026



2024

2025

Fecha límite para que las OP comuniquen a la ONPE
1. La modalidad de Elecciones Primarias
2. El Ámbito Nacional o Regional de participación de delegados y número de delegados a elegir, en caso de la modalidad C) Art. 24 LOP



2025



2026

Conoce a los candidatos que postulan en:

 <https://votoinformado.jne.gob.pe>

Cargos en elección:

Autoridades del
Poder Ejecutivo

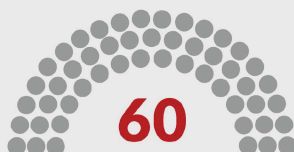


**Presidente de
la República**



Vicepresidentes

Autoridades del
Poder Legislativo



Representantes ante
el **Parlamento Andino**



5 **Parlamentarios
andinos**

A partir del 28 de julio de 2026,
en el Parlamento existirá una

Cámara de Diputados,

integrada por 130 representantes



¿Y cómo están distribuidos?

28 escaños

están distribuidos directamente



Fuente: Resolución N° 0053-2025-JNE. Establecen distribución de escaños para la elección de candidatos al Senado y a la Cámara de Diputados en las Elecciones Generales 2026

102 escaños

están distribuidos en forma proporcional al número de electores de cada circunscripción



✓ Lima Metropolitana tendrá el mayor número de diputados (32).

✓ Para la elección de diputados es de aplicación el doble voto preferencial opcional.

Fuente: Resolución N° 0053-2025-JNE. Establecen distribución de escaños para la elección de candidatos al Senado y a la Cámara de Diputados en las Elecciones Generales 2026

¿Y qué funciones

cumplirá la Cámara de Diputados?

- ✓ Aprobar las propuestas normativas a ser remitidas al Senado, conforme a su reglamento.
- ✓ Interpelar y censurar a los ministros de Estado.
- ✓ Otorgar o rehusar la confianza planteada por iniciativa ministerial.
- ✓ Conformar comisiones investigadoras con la finalidad de iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público.
- ✓ Acusar ante el Senado: al presidente de la República; a los senadores; a los diputados; a los ministros de Estado; a los magistrados del Tribunal Constitucional; a los miembros de la Junta Nacional de Justicia; a los jueces de la Corte Suprema; a los fiscales supremos; al defensor del pueblo y al contralor general por infracción de la Constitución y por todo delito que cometan en el ejercicio de sus funciones y hasta cinco años después de que hayan cesado en éstas.
- ✓ Pedir a los ministros de Estado, al Jurado Nacional de Elecciones, al contralor general, al Banco Central de Reserva, a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, a los gobiernos regionales y gobiernos locales y a las instituciones que señala la ley, los informes que estime necesarios.
- ✓ Entre otras funciones.

Fuente: Ley N° 31988 Ley de reforma constitucional que restablece la bicameralidad en el Congreso de la República del Perú

A partir del 28 de julio de 2026,
en el Parlamento existirá una

Cámara de Senadores,

integrada por 60 representantes



30 senadores

serán elegidos por distrito electoral múltiple



Fuente: Resolución N° 0053-2025-JNE. Establecen distribución de escaños para la elección de candidatos al Senado y a la Cámara de Diputados en las Elecciones Generales 2026

30 senadores

serán elegidos para un distrito electoral único nacional.

Es decir, se elegirán con el voto de todos los electores a nivel nacional.



Fuente: Resolución N° 0053-2025-JNE. Establecen distribución de escaños para la elección de candidatos al Senado y a la Cámara de Diputados en las Elecciones Generales 2026

¿Y qué funciones cumplirá el Senado?

- ✓ Aprobar, modificar o rechazar las propuestas legislativas remitidas por la Cámara de Diputados.
- ✓ Elegir al Defensor del Pueblo, a los magistrados del Tribunal Constitucional, a tres directores del Banco Central de Reserva. Designar al Contralor General de la República y ratificar al superintendente de banca, seguros y administradoras privadas de fondos de pensiones.
- ✓ Autorizar al presidente de la República para salir del país.
- ✓ Autorizar el ingreso de tropas extranjeras en el territorio nacional.
- ✓ Revisar los decretos de urgencia dictados por el presidente de la República durante el interregno parlamentario.
- ✓ Ejercer control sobre decretos legislativos, decretos de urgencia, tratados y los decretos de régimen de excepción.
- ✓ Aprobar tratados antes de la ratificación del presidente de la República.
- ✓ Entre otras funciones.

Fuente: Ley N° 31988 Ley de reforma constitucional que restablece la bicameralidad en el Congreso de la República del Perú

¿Qué es una circunscripción electoral?

Es la demarcación territorial en la que se elige a la autoridad.



Hay dos tipos:

- ✓ **Única**, cuando el territorio en su conjunto constituye una sola circunscripción electoral.
- ✓ **Múltiple**, cuando el territorio se divide en varias circunscripciones electorales.

Sistema de elección para cada autoridad



Presidente y vicepresidentes de la República

Por distrito electoral único



Senadores

Por distrito electoral único
Por distrito electoral múltiple



Diputados

Por distrito electoral múltiple



Representantes ante el Parlamento Andino

Por distrito electoral único

El 12 de abril de 2026 elegiremos a los representantes del Perú ante el

Parlamento Andino



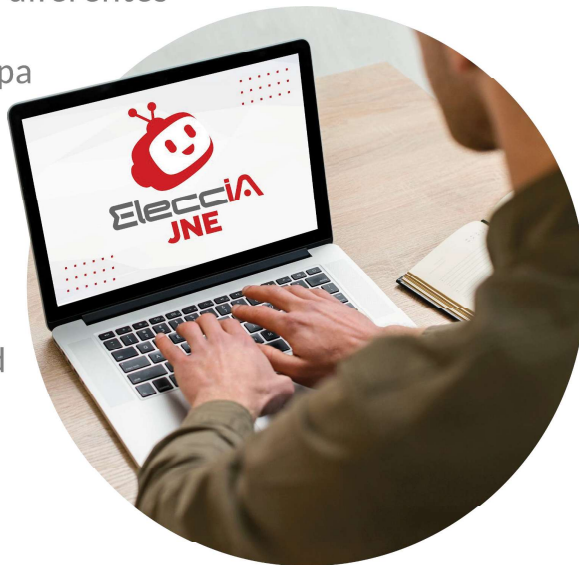
Parlamentarios Andinos

El Parlamento Andino es el órgano deliberante y de representación de la Comunidad Andina, y tiene como principal objetivo promover la integración de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú.

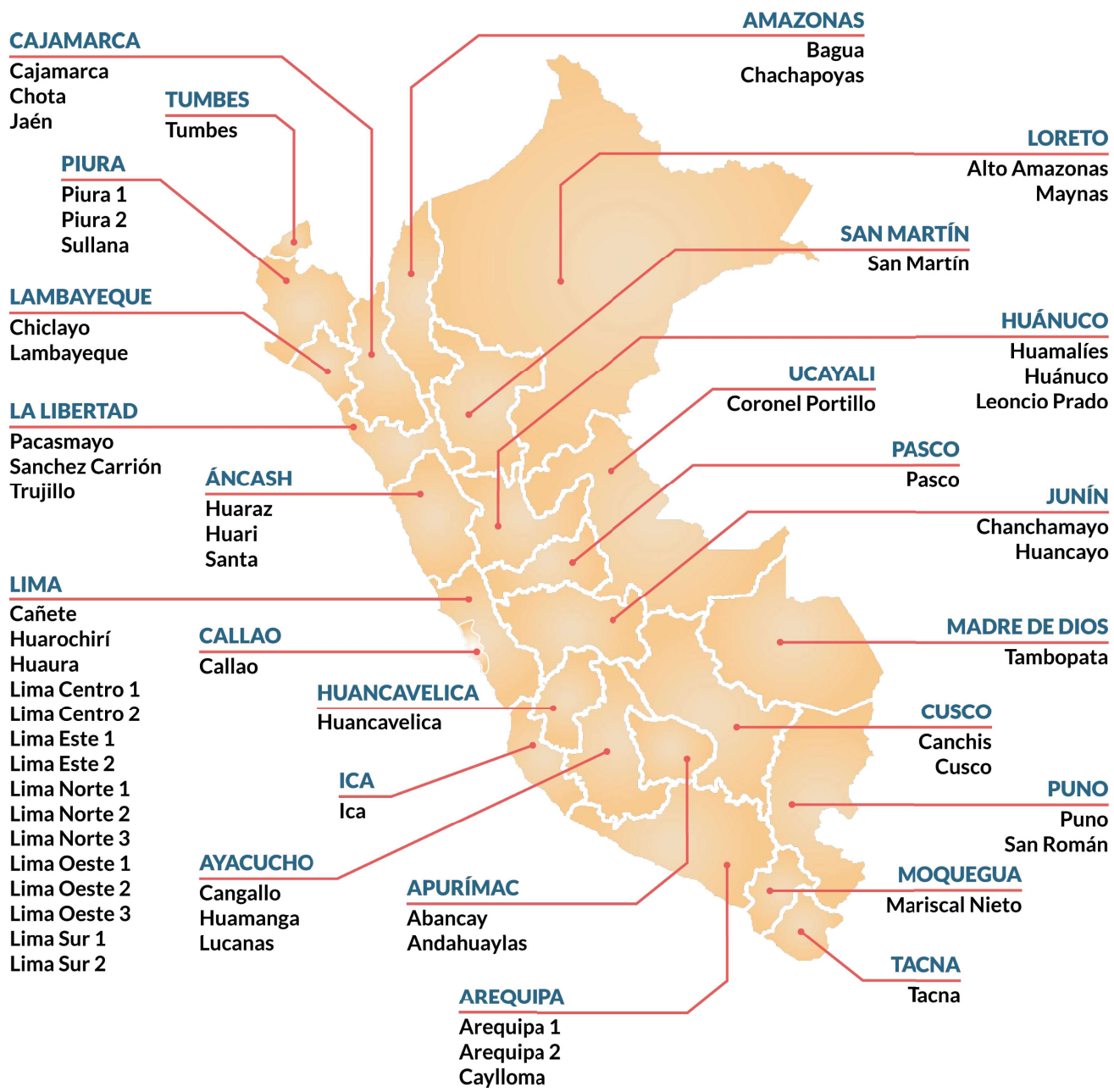


EleccIA, **la inteligencia artificial del JNE,** **es pieza clave en la calificación** **de candidaturas**

EleccIA, el asistente inteligente jurisdiccional del Jurado Nacional de Elecciones, viene cumpliendo un rol clave de apoyo a los diferentes Jurados Electorales Especiales en la etapa de evaluación de listas de candidatos y documentación presentada por las organizaciones políticas en el proceso de solicitud de inscripciones.

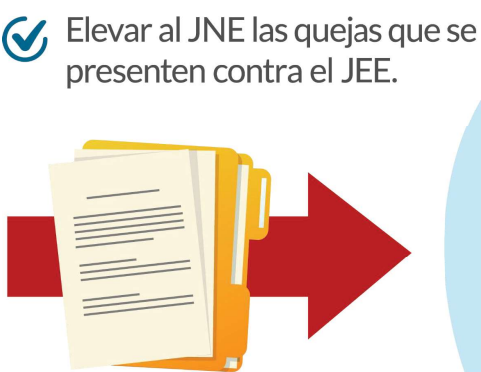


60 JURADOS ELECTORALES ESPECIALES INSTALADOS



¿Cuáles son las funciones de los **Jurados Electorales Especiales** en la etapa de calificación de fórmulas y listas de candidatos?

- ✓ Impartir justicia electoral en primera instancia, con arreglo a la Constitución Política, leyes y reglamentación electoral aplicable.
- ✓ Calificar y conceder, de ser el caso, los recursos de apelación que se interpongan contra sus pronunciamientos, elevando los actuados al JNE.
- ✓ Calificar e inscribir las fórmulas y las listas de candidatos.
- ✓ Resolver las tachas contra las fórmulas y/o listas de candidatos.
- ✓ Resolver las exclusiones contra candidatos.
- ✓ Velar por el cumplimiento obligatorio de las resoluciones, directivas y otras normas del JNE, sobre el desarrollo del proceso electoral, así como las demás disposiciones referidas a la impartición de justicia electoral.
- ✓ Elevar al JNE las quejas que se presenten contra el JEE.



DICCIONARIO ELECTORAL PERUANO EN LENGUAJE CLARO

